



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Educación

**INCIDENCIAS DE LA LEY 1804 DEL 2016 (DE CERO A SIEMPRE) EN
ENTIDADES QUE ATIENDEN A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS MUNICIPIOS DE
RIONEGRO Y MARINILLA.**

Luisa Fernanda Agudelo Agudelo, Jessica Johana Jurado Cardona, Daniela López Toro

**Universidad de Antioquia, Seccional Oriente
2018**

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1 8 0 3

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADAS EN
PEDAGOGÍA INFANTIL.**

**INCIDENCIAS DE LA LEY 1804 DEL 2016 (DE CERO A SIEMPRE) EN LA
ESTRATEGIA CINCO PASITOS PARA CRECER DE RIONEGRO Y EL PROGRAMA
BUEN COMIENZO EN COREDI MARINILLA BAJO LOS COMPONENTES DE
FORMACIÓN A FAMILIAS Y LA CUALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**Autoras: Luisa Fernanda Agudelo Agudelo, Jessica Johana Jurado Cardona, Daniela
López Toro**

Asesora: María Eugenia Patiño Atehortúa

**Línea de Investigación: Políticas,
programas, gestión y planeación educativa: programas de atención integral a la
infancia, Educación inicial y educación preescolar,**

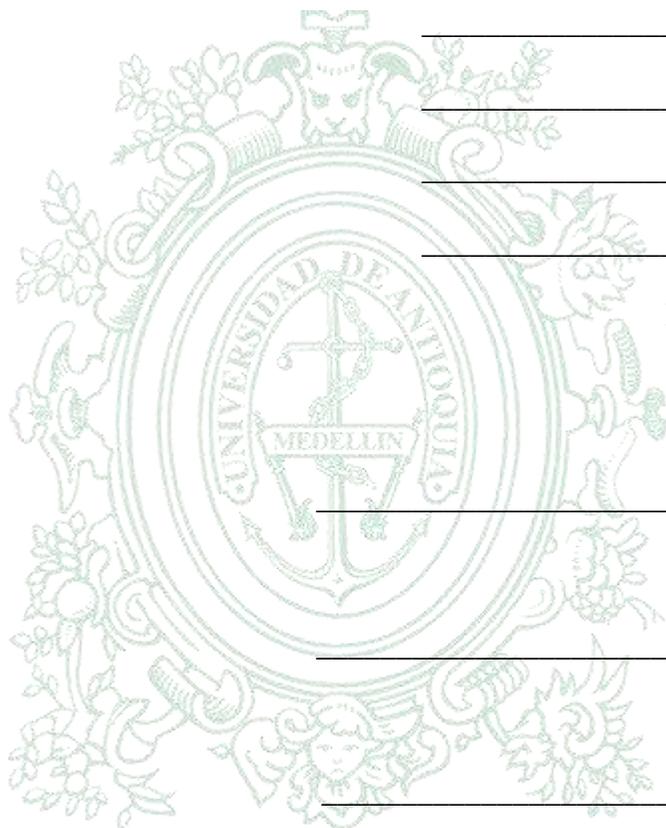
1 8 0 3

**Universidad de Antioquia, Seccional Oriente
Licenciatura en Pedagogía Infantil**

2018



Nota de aceptación



Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Asesor

Rionegro, Abril de 2018

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Agradecimientos

A la Estrategia Cinco Pasitos para Crecer, a la Fundación Las Golondrinas de Rionegro y a COREDI Marinilla, por abrírnos las puertas permitiéndonos conocer su labor para con la infancia y brindándonos la oportunidad de tener un mundo de aprendizajes, los cuales esperamos reflejar en el presente trabajo.

A nuestras familias, quienes nos brindaron su apoyo incondicional para culminar nuestros procesos formativos en el pregrado.

A nuestra asesora Maria Eugenia Patiño Atehortúa, por su voluntad y paciencia prestadas durante el desarrollo del trabajo de investigación.

A la Universidad de Antioquia (Seccional Oriente), por prestarnos sus servicios de formación de alta calidad.

Y por último, pero no por ello menos importante, agradecemos a Dios y a la vida por cada experiencia que nos ha traspasado, transformado y convertido en mujeres y educadoras con una constante preocupación en torno a la infancia y todo lo que la ocupa.

Resumen

En el presente trabajo, se encontrará el proyecto de investigación realizado por estudiantes de la Universidad de Antioquia, del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil. El cual es dirigido al interés por saber cuál es la incidencia que ha tenido la Política Pública de Primera Infancia y los aportes que se ha realizado a partir de la Ley 1804 del 2 de Agosto de 2016 a través de la estrategia De Cero a Siempre y por ende, cómo se articula y se vincula a la Familia en los procesos que se llevan a cabo con los niños y las niñas y la cualificación con la que cuenta el Talento Humano en los municipios de Rionegro con la estrategia Cinco Pasitos para Crecer operado por Golondrinas y en Marinilla con el Programa Buen Comienzo operado por COREDI con la modalidad FAMI.

En este sentido, para alcanzar dicho propósito se plantea un enfoque cualitativo de tipo hermenéutico, fenomenológico y comprensivo, encontrando así que si bien no hay una incidencia directa de la ley 1804 de 2016 manifiestan que se encuentran en un proceso de contextualización con esta, en el surgimiento de la estrategia se tuvo en consideración las bases de los trabajos que se venían haciendo en el país en torno a la atención de la primera infancia, es decir, lo decretado en la Estrategia Nacional De Cero a Siempre antes de establecerse como ley. Por otro lado, en el programa a pesar de manifestar cierto desconocimiento, muchas de sus acciones van encaminadas a lo que allí se dispone. Siendo así la Ley 1804 un asunto que ha resignificado la atención a la primera infancia desde los trabajos con sus familias y el talento humano quienes han manifestado transformaciones desde el hacer y el ser gracias a los procesos de formación y cualificación.

Palabras Clave: Formación a Familias, Políticas Públicas de Infancia, Ley 1804 de 02 de agosto de 2016 De cero a Siempre, Cualificación del Talento Humano, Atención Integral.

Abstract.

In this paper, the reader will find an investigation project carried out by students of the Early Childhood Education Program of Universidad de Antioquia. This project aims to find out the incidence of the Early Childhood Public Policies as well as the contributions made by law 1804 that rules since August 2nd, 2016 through Cero a Siempre program. Also, it attempts to understand how the children's processes are articulated and bound together within the family units and the qualification with which human talent count on different municipalities as Rionegro with Cinco Pasitos para Crecer Program run by Golondrinas and in Marinilla with Buen Comienzo Program run by COREDI in FAMI modality.

In sense, to reach this purpose a qualitative hermeneutic-phenomenological - comprehensive approach is posed, finding so, that although there is no a direct incidence of law 1804 of 2016 state that they are in contextualization process. The basis of research that has been done around the care of early childhood were taken into consideration in strategy emergence, namely, what was declared in the national De Cero a Siempre program before being established as law. On the other hand, despite to manifest unknowledge in the program, many of his actions are aimed at what is available there. Thus, Law 1804 is a matter that has resigned attention to early childhood from work with their families and human talent who have manifested transformations from doing and being through the processes of training and qualification.

Key Words: Training, Public Policies for Children, Law 1804 of August 2016 the Zero to Forever Strategy, Human Talent Qualification , Comprehensive Assistance.



1. Planteamiento del problema	8
1.1 Justificación	8
1.2 Planteamiento del Problema	10
1.3 Pregunta de investigación	11
1.4 Otras preguntas/emergentes	12
2. Objetivos	12
2.1 General.	12
2.2 Específicos.	12
3. Estado de arte/antecedentes	12
4. Marcos de Referencia	20
4.1 Marco Histórico	20
4.2 Marco teórico	25
4.3 Marco Legal	40
5. Marco Metodológico	45
5.1 Enfoque Metodológico	45
5.2 Diseño Metodológico	46
5.3 Población y Muestra	47
5.4 Técnicas e Instrumentos	50
6. Análisis e Interpretación de Datos	51
6.1 Comprendiendo las acciones de Cinco Pasitos para Crecer y COREDI Marinilla en relación a la Primera Infancia	52
6.1.1 Política Pública Nacional de Primera Infancia - Ley 1804 de 2016 “De Cero a Siempre” .	58
6.1.2 Formación a Familias.	65
6.1.3 Cualificación del Talento Humano.	71
7. Hallazgos	78
8. Conclusiones	82
9. Recomendaciones	84
10. Referencias Bibliográficas	85



1. Planteamiento del problema

1.1 Justificación

El presente trabajo se desarrolla con el propósito de indagar sobre la aproximación a la Ley De Cero a Siempre (1804 del 02 de agosto de 2016) que tienen a algunos programas y estrategias que trabajan con la Primera infancia en algunos municipios del Oriente antioqueño, la cual ha sido establecida para atender a esta población; evidenciando, por un lado la forma en que es implementada por estas entidades en los trabajos y acciones con niños y niñas, y por otro, la incidencia que ha tenido esta Ley en nuestro contexto. Es debido aclarar que en algunas ocasiones por cuestión de economía del lenguaje se mencionará “Ley 1804” o “Ley de Cero a Siempre” para hacer referencia a dicha Ley.

Debido a esto, resulta necesario identificar la implementación que se hace a la Ley *De Cero a Siempre* teniendo en cuenta el proceso que hubo desde sus inicios hasta la formulación de estar en espera del decreto que la legisle. Además, se propondrá apoyar a los programas y estrategias resaltadas en esta investigación reconociendo las acciones que llevan a cabo, contribuyendo a la orientación del cumplimiento de la mencionada Ley.

Es así como este trabajo de investigación pretende dar cuenta de lo que acontece, respecto a la Primera Infancia a la luz de las acciones que se emprenden para su atención, reconociendo las potencialidades y dificultades que tienen las entidades en términos de cumplimiento de la Ley. Haciendo posible comprensiones de sentido sobre los aportes y/o alcances de la misma referidos a la Formación de Familias y Cualificación del Talento Humano en pro del desarrollo de los



Facultad de Educación

niños y las niñas entre los 0 a 6 años.

Es decir, la investigación ambiciona que la estrategia y el programa que emprenden labores con niños y niñas en Rionegro y Marinilla, realicen una introspección frente a la manera en que están dando respuesta no sólo a la Política, que es el eje principal acá, sino además que revisen la forma como están atendiendo a esta población, para que de esta manera puedan comprender sus aportes a la Ley desde su propio contexto. Brindando así la oportunidad de que reconozcan las fortalezas con las que cuentan para transformar sus prácticas, intencionando así la evolución de procesos formativos dirigidos a atender esta primera etapa de la vida.

Es así cómo se contextualizará la Política conforme a lo que allí se encuentre. De otro lado, el rastreo de la información ofrecerá la posibilidad de verificar el estado del arte de la Infancia en este contexto, visualizando un poco la gobernabilidad actual en el orden de las Políticas que giran en torno a la Primera Infancia. Además, es de anotar que esta información tendrá un tratamiento ético, pues no se realizarán juicios de valor alguno ni la publicación de la misma y serán los programas y estrategias quienes conozcan los resultados con antelación.

Es en este sentido que dicha información se convierte en un valor agregado de los propósitos iniciales al generarse un conocimiento alrededor de la comprensión del estado en la implementación de la Ley 1804, haciendo relevante lo que representa este proyecto, en la medida en que permite visualizar la manera en que se le apuesta a la Infancia en el Oriente Antioqueño frente a las acciones que enmarca la política, pues de esto va a depender el tipo de desarrollo que se ofrecerá a esta población a largo plazo.



1.2 Planteamiento del Problema

Este ejercicio de investigación surge a partir de un interés, por parte de las estudiantes del programa de la Licenciatura en pedagogía infantil de la Universidad de Antioquia, Seccional Oriente, en conocer los aportes que hace la nueva Ley 1804 del 02 de agosto de 2016 a través de la Estrategia De Cero a Siempre, dado que desde la pedagogía infantil coexiste una preocupación particular por los niños y las niñas en torno al lugar que se les está dando como sujetos titulares de derechos.

Además, a lo largo de la formación como pedagogas infantiles se ha visto a la familia como parte fundamental en el desarrollo de los niños y las niñas, debido a ello se quiere identificar si desde la Ley 1804 existe una articulación con ésta; siendo así, comprender las acciones que se llevan a cabo para su vinculación en el proceso.

En este sentido, es relevante desde el campo de la pedagogía conocer la evolución que hace el Estado en términos de infancia, al reconocer a los niños y niñas como sujetos titulares de derecho y de este modo entender la necesidad que tienen de ser atendidos desde diferentes dimensiones en pro de favorecer su desarrollo, es así como se busca comprender el desarrollo que ha tenido la ley hasta el momento en el contexto del Oriente Antioqueño.

De acuerdo a lo anterior, para alcanzar lo que aquí se propone se eligió la estrategia “Cinco Pasitos para Crecer” en Rionegro el cual es operado por la fundación Golondrinas y el programa Buen Comienzo con la modalidad Fami que se desarrolla en COREDI Marinilla.



Facultad de Educación

Para emprender la búsqueda, es necesario conocer el recorrido que ha tenido la infancia desde el ámbito conceptual, político y teórico en el establecimiento de Políticas Públicas, en esta medida es debido hacer un recorrido desde lo que se establece en términos de políticas de infancia desde lo global hasta lo particular teniendo en cuenta lo que se decreta en la Convención Internacional de los Derecho del Niños (CIDN) al reconocer su importancia como documento rector en términos derechos de infancia, pasando luego por las políticas de primera infancia más recientes que se han generado en Colombia, más específicamente en lo que se instaura en la Ley de Cero a Siempre (1804 de 02 de agosto de 2016). Por último, lograr un acercamiento a lo que se asienta en algunas estrategias y programas del oriente antioqueño, considerando su visión de infancia y cómo se está atendiendo de acuerdo a lo que se decreta en sus documentos en relación a las acciones que se implementan o para cumplir con sus objetivos.

De acuerdo a lo que se ha mencionado hasta el momento surge una pregunta acompañada de objetivos, los cuáles cumplen la función de orientar el presente trabajo, estos se explicitan en el siguiente apartado.

1.3 Pregunta de investigación

¿Cuál es la incidencia de la Política Pública de Primera Infancia en la Estrategia Cinco pasitos para crecer de Rionegro y el Programa Buen Comienzo en COREDI Marinilla a partir de la Ley de Cero a siempre (1804 del 02 de Agosto de 2016), y sus aportes a los componentes de Formación a Familias y Cualificación del Talento Humano?



Facultad de Educación

1.4 Otras preguntas/emergentes

¿Qué acciones llevan a cabo Cinco Pasitos para Crecer y COREDI Marinilla en relación a la Formación a Familias y la Cualificación del Talento Humano?

¿De qué manera la Estrategia y el programa se piensan la Ley 1804 de 2016?

2. Objetivos

2.1 General.

Comprender la incidencia de la Política Pública de primera infancia a partir de la Ley de Cero a siempre (1804 del 02 de Agosto de 2016), en la Estrategia Cinco pasitos para crecer de Rionegro y el Programa Buen Comienzo en COREDI Marinilla, desde los componentes de Formación a Familias y Cualificación del Talento Humano.

2.2 Específicos.

- Identificar las propuestas que se trazan ambas entidades en relación a la Formación a Familias y Cualificación del Talento Humano desde lo establecido en la Ley 1804.
- Reconocer de qué manera ambas entidades se piensan desde La Ley 1804, visualizando las acciones emprendidas en relación a la Atención Integral de la Primera Infancia en los municipios.

3. Estado de arte/antecedentes

Los estudios y trabajos entorno a la infancia han sido una preocupación que ha ido tomando fuerza en los últimos años, la cual ha tenido lugar no sólo en el marco de diferentes disciplinas,



Facultad de Educación

sino también en las actuaciones por parte de los gobiernos. En este sentido se ha buscado generar una sensibilización frente a la necesidad de intervenir en a estos sujetos, esperando resultados tanto en su desarrollo integral como en una transformación social que tenga como eje principal un proceder en pro de la infancia, utilizando como eje facilitador la elaboración y propuestas de Políticas Públicas destinadas a dicha población.

Es así como en los siguientes apartados se retoman algunos proyectos de investigación, trabajos de grados y tesis doctorales realizados cinco años anteriores a la fecha y que van en consonancia con el tema que ocupa esta propuesta. Cabe hacer la salvedad de que se encontraron documentos que aportan a este rastreo y que a pesar de no cumplir con el rango de tiempo serán traídos a colación. Resulta entonces importante la realización de un rastreo documental, alrededor de producciones en torno a las Políticas Públicas de primera infancia, en la medida en que proporciona las bases para ampliar el panorama a partir de la identificación de los aportes que pueden hacer (o no), las semejanzas, y las diferencias en relación al objeto de estudio que ocupa este proyecto.

Pues bien, en primer lugar se encuentra el proyecto de investigación “Primera Infancia y Política Pública: perspectivas de la Política Pública de Primera Infancia en Colombia, en las investigaciones realizadas por la línea de niñez UPN-CINDE, en el periodo comprendido entre los años 2008 a 2013” realizada por Quenoran et al (2015). Esta es una investigación cualitativa, que sitúa un interés por conocer los procesos de investigación relacionados con las Políticas Públicas de Primera Infancia, esto a través de un análisis documental, identificando qué tanto se ha producido con relación a las Leyes y qué avances han tenido durante el periodo del 2008 al



Facultad de Educación

2013. Así mismo, comprender los sentidos atribuidos a la categoría Política Pública de Primera Infancia en las investigaciones. Los resultados que arrojaron dicha investigación permitieron conocer los avances que esta categoría ha tenido en las investigaciones, identificando su desarrollo a nivel conceptual, reflexivo y analítico.

En esta línea de ideas, se pudo ver cómo desde el surgimiento de la Política Pública de Infancia, se manifiestan análisis sobre la pertinencia y eficacia de su implementación, tal como es el caso de Avella (2015), quien en su trabajo de grado, nombrado “¿Qué eficacia ha tenido la Política Pública Colombiana de Primera Infancia ‘De Cero a Siempre’?” pretende evaluar la pertinencia de la Política en aspectos específicos, tales como la vulneración de los derechos humanos de los niños, el maltrato infantil y la desprotección. Teniendo en cuenta que la Política Pública de Infancia surge de “un proceso de movilización social generado a partir de la necesidad de retomar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la Primera Infancia en Colombia” (Avella, 2015, pág. 9). Es debido a esto que el gobierno y los Estados como tal, comienzan a generar diversas estrategias de promoción y prevención enfocadas a mejorar la calidad de vida de la Infancia en Colombia.

Dicho trabajo surge bajo el objetivo de realizar una revisión documental que permita conocer el estado de la niñez en Colombia desde las perspectivas económicas, educativas, ocupacionales y organizacionales, y de esta manera poder formular recomendaciones que permitan actualizar la implementación del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Para realizar dicho análisis, se planteó una metodología de enfoque de competencias, a partir de la cual se busca recolectar información y seguidamente proponer los cambios que se crean pertinentes, lo que

Facultad de Educación

genera que se dé un mejoramiento oportuno y constante de las estrategias y acciones

concertadas. Además se hace una comparación entre el desarrollo de esta Política en Colombia con otros dos países que implementaron Políticas Públicas similares.

Por otro lado se hace necesario resaltar a Castillo (2014), quien menciona en su tesis para el doctorado en ciencias sociales llamado “Determinantes de acceso a la educación inicial” la importancia que ha cobrado la educación en Primera Infancia en el desarrollo de las Políticas Públicas y la relevancia de hacer inversión en educación, pues es así, como se hizo necesario el surgimiento de la nueva Ley De Cero a Siempre, pero lo que específicamente se determina en esta investigación es el impacto que esta Política tiene en los niños y sus familias el efecto que estas tienen en la economía de la familia y en las elecciones que hacen éstas.

- Lo anterior se realizó utilizando la metodología de Investigación Acción Participativa (IAP) con cuatro Centros de Desarrollo Infantil (CDI) de Cali, planteando acciones de mejoramiento al programa de Atención en primera infancia allí situado. Así mismo se realizó un análisis frente al lugar del hogar, la sociedad, y de la institución a la hora de enviar a los niños y niñas (entre cero y cinco años) a recibir educación en primera infancia, encontrando mayor peso en las decisiones de la sociedad que en las del hogar.

En torno al componente de Familia se encontraron trabajos de investigación, trabajos de grado, artículos y documentos que dieron luz al permitir conocer las reflexiones que se han hecho alrededor de la familia y cómo este sistema se convierte no sólo en un factor decisivo en el desarrollo de los niños y las niñas, sino también como un ente facilitador al cual debe integrarse



Facultad de Educación

y atenderse para garantizar dicho proceso. Pues bien, dentro del documento “Trabajar con familias: un desafío a la flexibilidad del profesional” de la Autora Escartín (2015) se alude a la familia en una de sus definiciones como el “contexto primario”, específicamente se dice que:

En efecto, la familia es el contexto primario en el cual se graban los rudimentos de la experiencia humana, donde las personas nacen y se hacen, desarrollan su personalidad, adquieren patrones básicos de relaciones, aprenden la cultura, asimilan los valores y las normas más elementales de convivencia; es el lugar en el que los seres humanos se inician en el proceso de aprendizaje, comienzan a relacionarse con su medio, asumen criterios básicos de felicidad o padecen las consecuencias de las privaciones emocionales; además, la familia también puede ser y de hecho lo es, una fuente productora de patología. (p.3)

Además se encontró que allí se mencionan los elementos que han contribuido al cambio de la idea de Familia, pues este sistema no se limita a los lazos biológicos o sanguíneos y ha ido adquiriendo nuevas formas que van más allá de la nuclear. Por ello consideran que el trabajo con Familias no es un tema de una sola área, pues los cambios que presenta y las dificultades que coexisten en su interior requieren de un acompañamiento por parte de profesionales de distintas disciplinas. En este sentido se menciona la necesidad de tener en cuenta la dinámica familiar en el momento de enfrentar alguna situación individual. Finalmente Escartín, a través de su reflexión permite comprender que al trabajar con familias se crea directamente un “sistema terapéutico” en el que el sistema familiar y el sistema profesional, juntos, se fortalecen.

En consonancia con dichas transformaciones de la concepción de Familia mencionadas por

Facultad de Educación

Escartín, se encontró un trabajo de investigación realizado por Agudelo (2012) denominado “Realidades familiares contemporáneas: A propósito de algunas contingencias en la estructura, vistas desde una investigación realizada en Medellín, 2012/1”. La perspectiva teórica que fundamentó dicha investigación fue la Teoría General de Sistemas y el Construccinismo Social. La tesis central de la autora ayuda a comprender las realidades familiares contemporáneas a partir de asuntos como lo son la estructura familiar, los roles y funciones desde su composición.

Por otro lado se halló un trabajo de grado, llamado “Una Propuesta de Trabajo Para Implicar a las Familias en las Instituciones Educativas” de Blanco (2014), allí se menciona la importancia de implicar a la familia al espacio educativo y resalta además los beneficios y consecuencias que esto trae consigo. Este documento se traza como objetivo trabajar en conjunto entre las familias y las instituciones educativas y así lograr un desarrollo íntegro del niño y de la niña, además mantener un continuo diálogo para lograr una buena comunicación y motivar una participación activa de los eventos realizados en las instituciones con el fin de relacionar más a las familias con el contexto educativo. La autora, a través de Iribarren (2010) menciona que:

Así pues, familia y escuela deben ser conscientes del significado de estas transformaciones, tenerlas en cuenta en su trabajo educativo y establecer relaciones que permitan enriquecer al unísono sus funciones socializadoras y educadoras. Lo deseable sería crear un proyecto educativo común entre familia y escuela, que permita responder al tipo de educación que quieren dar, así como a los medios e instrumentos que precisan para lograrlo. De esta manera podrían reflexionar acerca de las representaciones mutuas que cada una tienen de la otra y ofrecer alternativas que permitan comprender y respetar los cambios y nuevas concepciones



Facultad de Educación
que afectan a la familia. (p.6)

Dando continuidad a lo anterior, se logra percibir que la autora, resalta la importancia que tienen esas transformaciones a partir del trabajo educativo con las familias y que con las intervenciones planteadas en su trabajo de grado, logra incentivar más la participación de los padres en el espacio educativo y por ende, abrir más las posibilidades de trabajo entre los agentes de las instituciones y las familias.

Otro de los antecedentes encontrados es trabajo de grado nombrado “Familia y Escuela: Contextos Dinamizadores de Estrategias Educativas. ‘Laboratorio Pedagógico De Familia’” de Arango et al (2012), en el que se hace alusión a la importancia del trabajo con docentes y de esta forma llevar a cabo actividades con las “familias y la discapacidad”, haciendo un laboratorio pedagógico de familia el cual se desarrolla en tres momentos, el primero es “Desarrollar los Conceptos Claves”, el segundo momento “Reconociendo el Rol Docente frente al Trabajo con Familias de Personas con Discapacidad” y el último momento es “Desarrollando Estrategias Educativas con Familia”.

El trabajo de Arango et se basa en la metodología (IAP) ya antes mencionada, combinando los procesos de conocer y actuar implicando la población abordada; obteniendo como resultados un reconocimiento en las falencias por parte de los docentes, que hay entre la relación de familia-escuela, manifestando la importancia de mantener una comunicación y un acompañamiento a las personas más directamente con discapacidad y que algo que se resalta particularmente como hallazgo es que el currículo debe de abrir espacios donde se haga más evidente ese

Facultad de Educación

acompañamiento por parte de los docentes a las familias y que ese espacio brinde al igual estrategias donde se pueda hacer un proceso de formación a las familias y de igual forma al talento humano.

Otro de los componentes que orienta el trabajo tiene que ver con la Cualificación del Talento Humano, así pues en la búsqueda de su conceptualización se cree pertinente traer a colación el documento N°19 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) denominado “Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia” debido a que este presenta consideraciones que pueden orientar esta investigación. Allí se concibe a todos aquellos actores implicados en el trabajo de la primera infancia como el pilar fundamental para favorecer los procesos de atención integral a esta población, haciendo alusión que: “Los procesos de Cualificación del Talento humano se dirigen a todos aquellos actores que por sus diferentes roles profesionales, sociales e institucionales tienen incidencia en el desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia.” (2014, p. 17)

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que considera a los agentes educativos como parte importante en el trabajo con la primera infancia, al ser las personas con directa relación en el espacio educativo, resaltando que son quienes generan ambientes seguros, prácticas dinamizadoras, participación en el proceso del desarrollo, comprensión de la diversidad que hay entre los niños y las niñas, etc. Teniendo como finalidad que los mismos agentes tengan la oportunidad de reflexionar acerca de cómo mejorar la calidad de la gestión de la política pública y de la atención integral a la primera infancia, logrando unos procesos de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación.



4. Marcos de Referencia

4.1 Marco Histórico

En los siguientes apartados se realizará un recorrido histórico, a partir del cual se dará cuenta del surgimiento de las Políticas Públicas y Leyes que se han venido estableciendo y transformado en Colombia hasta la actualidad, en pro de mejorar la calidad de vida de la Infancia.

La Convención internacional sobre los derechos del Niño y su Ratificación en Colombia.

Se puede empezar por hitos como la aprobación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CIDN) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Su firma y ratificación por parte de la mayoría de los países de América Latina en 1990, supuso no sólo la implementación de este tratado internacional sino que se reconoció como la principal fuente legitimadora de los derechos de los niños, una de las plasmaciones más evidentes de dicha Convención han sido los Códigos de la Niñez y Adolescencia que, entre 1990 y 2009, fueron dilatándose por la mayoría de países de la Región como se verá en más adelante.

A través de la CIDN se resalta que los derechos de los niños son equiparables a los de los adultos y se subrayan aquellos que surgen de su especial condición de seres humanos, enfatizando que por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental requieren una

Facultad de Educación

protección especial. Este es el primer tratado vinculante a nivel nacional e internacional que en un único texto, reúne derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales a partir de sus 54 artículos, siendo entonces compuesta por un conjunto de normas para la protección de la infancia y sus derechos. Los Estados parte que la ratifican se comprometen a cumplirla, a adecuar su marco normativo a los principios de la CIDN y a destinar todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr que cada niño goce plenamente de sus derechos.

Para el caso específico de Colombia la CIDN fue suscrita por el Congreso de la República a través de la Ley 12 de 1991 y se incorpora en el marco de la Constitución Política de 1991 por medio del artículo 44 en el que se establecen los derechos fundamentales de los niños, mencionando que “La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.” (Const., 1991, art. 44).

La Constitución de 1991 y su compromiso con la Primera Infancia

La Constitución de 1991 elevó el compromiso del país con la Primera Infancia y visibilizó a los niños y las niñas de cero a cinco años en el marco de sus derechos. Esta Constitución se configura, además de un acontecimiento jurídico, como un hecho cultural, en vista de que introduce cambios en la mirada que se tiene de los niños, dejando de verlos como adultos en miniatura, además se impulsa la reflexión y la práctica sobre la Primera Infancia.

Este cambio en la Constitución de 1991 permitió que se reconocieran los derechos de los niños y las niñas en Colombia de las poblaciones más necesitadas y vulnerables, sin distinguir



Facultad de Educación

entre su sexo, condición o estrato socioeconómico para el cumplimiento de sus derechos, ubicando estos en un espacio de superioridad en relación a otros aspectos sociales.

Fueron entonces varias las transformaciones, cambios, Leyes y propuestas que se generaron en Colombia años consecutivos a la Constitución de 1991, muchas de ellas con el apoyo y ayuda del ICBF y de instituciones internacionales, de igual manera en diversos aspectos la atención de la Infancia estaba ligada a lo establecido en la CIDN y al CONPES (Consejo Nacional de Políticas Económicas y Sociales), este último se presenta como la máxima autoridad nacional de planeación, cumpliendo el papel de organismo asesor del gobierno frente a temas que tengan que ver con el desarrollo económico y social del país. Es así como coordina a través de una orientación a los organismos que se ocupan de la dirección económica y social en el Gobierno, donde estudia y avala documentos en relación a Política.

En este sentido el CONPES 109 somete a consideración la Política Pública Nacional de Primera Infancia, donde se refuerzan y reafirman los compromisos pactados durante la CIDN, donde padres, profesionales y demás entidades tienen un objetivo en común y es destinar tanto esfuerzos como recursos en pro de favorecer el desarrollo (físico, cognitivo, cultural, entre otros) de la infancia.

Código del menor y Código de infancia y adolescencia

En cuanto a Leyes, en Colombia se inició con el Código del Menor, del Decreto N° 2737/89 de 1990, el cual se promulgaba al tiempo en que se suscribió la CIDN en Colombia, y paradójicamente tenía total distanciamiento de la perspectiva de derechos, pues consideraba a los niños y a las niñas en situación irregular y por esto debía otorgarles protección por su



Facultad de Educación

condición “débil e incapaz”. Fue por esto que desde la Alianza por la Niñez Colombiana (integrada en ese entonces por la Fundación Restrepo Barco, el CINDE, Save The Children, Plan Internacional, la Fundación Éxito y el Unicef) se empezaron a concretar aportes que posteriormente se incorporarían al Código de la Infancia y la Adolescencia que reemplazó al Código del Menor. A través de este último niños niñas y adolescentes dejan de ser objeto de protección y pasan a ser sujetos de derechos, donde la palabra Menor no podrá usarse para referirse a niños, niñas o adolescentes, pues desde la real Academia de la Lengua, esto significa: "cosa menor que otra- Objeto".

Pues bien, el Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley No 1098 del 2006, enfatiza que los derechos no se pueden postergar pues lo que no se haga en ese periodo no podrá retomarse posteriormente. Por objeto establece las normas para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizando por tal motivo todos los derechos, además de esto que tengan un pleno y armonioso desarrollo creciendo en un ambiente sano y de amor. No es sorprendente que ambos códigos (Código del Menor y Código de la Infancia y la Adolescencia) surgieran después de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, como una estrategia de protección a la Infancia y de la visibilización y reconocimiento de sus derechos, optando por cumplir adecuadamente estos, orientados por los códigos antes mencionados.

Ley 1804 de 02 de Agosto de 2016 “De Cero a Siempre”

Fue a la luz de estas transformaciones expresadas anteriormente y todos los trabajos que adelantaba el país en materia de derechos de infancia como surgió “De cero a Siempre”, una Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, emergida en el año 2012, durante



Facultad de Educación

el Gobierno de Juan Manuel Santos, bajo la vocería de la primera dama Maria Clemencia Rodríguez, donde se presenta como “Un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños de Primera Infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial” (Presidencia de la República, p.8). A partir de un enfoque diferencial y desde la perspectiva de derechos, promueve el desarrollo de programas, proyectos, planes y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada infante de acuerdo a su contexto, condición y edad.

Es en el 2016 donde la Estrategia De Cero a Siempre pasa a convertirse en la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016, “Por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia De Cero a Siempre.” (Ley 1804, 2016). A través de su aprobación se asegura que para la gestión de una política poblacional conducida a madres gestantes y primera infancia es necesaria una gestión intersectorial, articulada y eficiente que garantice los derechos de las niñas y los niños entre 0 y 6 años de edad.

Dentro de esta iniciativa legislativa se pretende consolidar:

- La primera infancia como una población prioritaria para el Estado, dado su carácter estratégico para el desarrollo y la sostenibilidad del país.
- La articulación intersectorial como mecanismo de gestión fundamental para lograr la concurrencia de propósitos y recursos del gobierno nacional, territorial, y otros sectores de la sociedad poniendo en el centro de sus esfuerzos el desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los 6 años.
- Esquemas de gestión y financiación que permitan avanzar hacia la universalización de la atención y el ejercicio pleno de los derechos de la primera infancia.

Facultad de Educación

- Una visión clara sobre el desarrollo esperado para nuestros niños y niñas durante este periodo de vida, y de las líneas de trabajo gubernamental y social necesarias para alcanzarlo.
- Una intervención diferenciada según la edad, el sexo, las particularidades de cada individuo y las condiciones en las que viven las niñas, los niños y sus familias.

(Plenaria del senado, sala de prensa, 2016).

Es en este sentido como la Ley promueve un trabajo intersectorial, donde cada entidad encargada de adelantar trabajos dirigidos no sólo a la primera infancia, sino también a madres gestantes afiance esfuerzos legales, institucionales y financieros que promuevan el desarrollo integral de la primera infancia.

4.2 Marco teórico

En el presente apartado se abordan algunas categorías, las cuales necesitan ser desarrolladas puesto que es entorno a estas que se sustenta el presente trabajo. En este sentido, se busca definir las a partir de diferentes teorías que ayudan a clarificar la orientación de la propuesta.

Entre las diferentes categorías que aquí se pueden encontrar son las de *Política Pública, Política Pública de Infancia, Infancia, Primera Infancia, Atención integral, Cualificación del Talento Humano, Familia, Formación a Familia, Ley de Cero a Siempre y Educación inicial.*

Política Pública.

Una Política Pública puede entenderse como un conjunto de acciones por parte del gobierno que presentan fines de interés público. Esta emerge para atender efectivamente a un problema público específico, allí la ciudadanía ocupa un lugar vital al participar en el planteamiento de los



Facultad de Educación

problemas y sus posibles soluciones. En el documento “Modelos de políticas públicas de Colombia, en beneficio de las familias” se expresa que:

Las políticas públicas son entendidas en correspondencia con la Constitución que rige cada estado, en su aplicación en el marco legislativo, en la regulación jurídica y reglamentaria que le da vida a los preceptos consignados en la Carta Magna y en el cumplimiento de los mandatos universales, plasmados en los convenios y tratados internacionales que recogen la esencia de los Derechos humanos y se convierten en una directriz para las naciones.

(Velásquez, 2011, pág. 117)

Es de aclarar que el estado no resuelve directamente los problemas, sino que en articulación con la sociedad y diferentes entidades construye Políticas Públicas dirigidas a aquellas poblaciones más relevantes para la sociedad o que tiene mayor incidencia, por tal razón se definen como un conjunto de respuestas del Estado, que consideran las decisiones que deben llevarse a cabo frente a situaciones que socialmente son comprendidas como problemáticas.

Por otro lado, desde la dirección de Infancia y Adolescencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se define las Políticas Públicas en Colombia como el conjunto de normas, programas, procesos y estrategias desplegadas entre las diferentes entidades del Estado, las cuales conducen a la definición de un tema común. Para todo lo que tiene que ver por ejemplo con educación, se reúnen las diferentes entidades que realizan las acciones ya mencionadas para articular sus procesos, y así construir un documento global o varios en general que se denominan Políticas Públicas (Sáenz, 2013)



Facultad de Educación

En este punto cabe hacer dos aclaraciones que deben considerarse en el momento de evaluar la realización de las Políticas Públicas, el primero tiene que ver con que no siempre el objetivo de esta propende por la eliminación absoluta de una problemática socialmente relevante, sino que apuntan a lograr un nivel manejable de la misma, y por otro lado la norma o ley no es la Política Pública en sí, sino el mecanismo para formalizar su formulación. Ya aclarado este asunto se puede finalizar diciendo que “la Política Pública se va modificando de acuerdo con los actores y el contexto en que se inscriba debido a que involucra una o varias organizaciones estatales que requieren una adecuada coordinación para garantizar la implementación de las decisiones” (Pinzón, 2007, págs. 8-9)

Política Pública de primera infancia.

La Política Pública para la Primera Infancia en Colombia surge con el fin de concretar un marco general que fundamente y regule la atención a la Infancia, desplazando un enfoque asistencialista por un enfoque integral donde los niños y las niñas sean reconocidos como sujetos de derecho. En el “Documento 109 de 2007 del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). Colombia por la Primera Infancia.”, se dice que:

La política es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre



Facultad de Educación
los Derechos de los Niños. (CONPES 109, 2007, pág. 2)

Ahora bien, concretamente su construcción emerge como respuesta a una movilización social que se generó en torno a la necesidad de dar un nuevo rumbo y un significado diferente a la temática de la atención de la Primera Infancia en el país. Dicha movilización se originó en la Alianza por la Política Pública de Infancia y Adolescencia en Colombia, por medio de un trabajo articulado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), el Centro Internacional de Educación y Desarrollo (CINDE) Save the Children y UNICEF. Lo cual conduce, por un lado a la modificación del Código del Menor, donde se concebía a las niñas y a los niños como débiles e incapaces, mediante la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), en el que se reconocen como sujetos de derechos determinando lo planteado en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y la formulación de la Política de Primera Infancia.

Además, la suscripción de acuerdos internacionales ha sido algo decisivo para que en Colombia el esfuerzo por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigación y el Sistema de Naciones Unidas, entre otros, se haya traducido en una mayor conciencia alrededor de la importancia que presenta la atención a la población menor de seis años y también de las madres gestantes.

Fue a través del CONPES 109 de 2007 que se aprobó la “Política Pública Nacional de Primera Infancia, Colombia por la Infancia”, los avances presentados y la participación de los sectores de salud, educación y bienestar condujeron a ella. El propósito que se traza tiene que ver



Facultad de Educación

con la promoción del desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación hasta los seis años de edad, respondiendo a sus necesidades y características específicas y contribuyendo al logro de la equidad e inclusión social. Formalizando así el esfuerzo de construir una Política Pública de Primer Infancia, donde además de definir la situación de los niños y las niñas en el país y las prioridades en su atención se determinaron las responsabilidades institucionales frente a su ejecución, alentando la construcción de política en lo local y desarrollando procesos de evaluación constante con relación a lo establecido como Política.

En este orden de ideas una Política Pública de Infancia puede ser entendida como una producción conjunta entre el Estado y la sociedad para definir un problema determinado, en este caso la necesidad de otorgar un nuevo significado a la temática de la atención de la Primera Infancia en el país, e identificar las diferentes acciones que pueden emprenderse para su resolución. Por tal razón la realización de los derechos de la Primera Infancia no resulta ser un asunto que sólo le compete al Estado, pues debe haber una corresponsabilidad entre Estado, familia y sociedad.

Infancia.

En el marco de este trabajo se ha venido hablando en torno a unas Políticas Públicas que apuntan propiamente a la atención de la Infancia, por lo cual hay que definir a qué tipo de Infancia se está haciendo referencia, pues como mencionó el profesor Andrés Klaus en el año (2016) “la manera en que construyamos la infancia se posiciona en el marco de unas prácticas determinadas sobre dicha categoría”. Es en este sentido como las concepciones que sostienen las Políticas Públicas en torno a la Infancia representan una gran influencia para el accionar al



Facultad de Educación

que estas acuden, ya que histórica y socialmente se ha construido una concepción de Infancia y es acorde a esta que se emprenden determinados tipo de actuaciones.

La anterior alusión da pie para hacer la salvedad de las transformaciones que han tenido lugar en las concepciones y prácticas de Infancia a partir de un momento histórico- social determinado. Es gracias a la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, que se introduce un cambio en la concepción social de la Infancia en el país “los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos” (CONPES 109, 2007, pág. 6)

Es en este sentido que el reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derecho, a partir de la CIDN, marca un hito que desencadena importantes cambios en las concepciones alrededor de la niñez y en la manera en que la sociedad se relaciona y actúa con esta. Una de las transformaciones, quizá la más sustancial, radica en el hecho de dejar de concebirlos como adultos en miniatura, como seres incompletos, invisibles, débiles que esperan a la acción de los demás para desarrollarse, pues no existen por sí mismos sino en la medida en que se generen las acciones por parte de los adultos.

Es de aclarar que lo que se ha entendido por Infancia está atravesado por una diferenciación entre los completos ya establecidos, para no llamarlos adultos, y los recién llegados en condición deficitaria, por no decir niños (Klaus, 2016). Ya se mencionó que la manera en que es concebida la Infancia responde a un momento histórico-social determinado, es así como este hito que

Facultad de Educación

generó un eco en torno a las actuaciones frente a la Infancia lleva a los responsables de su desarrollo integral a velar porque cada decisión y acción que se emprenda esté inscrita desde esta perspectiva.

Primera Infancia.

Ya habiendo abordado lo referente a la Infancia, es de interés en este apartado delimitar a qué se hace referencia cuando se habla de Primera Infancia, puesto que es común encontrar en diversos escenarios alusiones a esta expresión. En la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, se define la Primera Infancia como:

[...] la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja generacional que va desde los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de derecho, reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este código. Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial. (pág. 5)

El concepto de Primera Infancia es también desarrollado en el CONPES 109, y con una consideración similar se asume como una etapa de la vida que engloba el desarrollo de los niños y de las niñas, desde su gestación hasta los 6 años de vida, en esta medida dicha etapa se comprende desde una perspectiva crucial para el desarrollo pleno del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico, cultural y social, siendo determinante además en la configuración de



Facultad de Educación

asuntos como la personalidad, la inteligencia y el comportamiento social. (pág. 21)

Puede verse entonces como subyace en todos estos detalles la manera en que la definición de Primera Infancia está atravesada por una perspectiva cronológica, o más precisamente responde a una “cronología de los sucesos de la vida” (Runge, 2016) en donde la vida aquella del hombre se divide en periodos cronológicamente demarcados; por eso el rango de Primera Infancia se establece en los cero y los seis años de edad.

Atención Integral .

Es importante abordar esta categoría, dado que el Estado colombiano ha venido otorgando prioridad a este concepto para el desarrollo de las Políticas entorno a la Infancia, pues se destaca la importancia de que un niño desde temprana edad cuente con un *desarrollo integral*, entendido éste como aquello que “considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales” (CONPES 109, 2007, pág. 6). Se reconoce entonces que el niño en su proceso de crecimiento requiere ser atendido desde diferentes aspectos, de este modo se posiciona como un derecho universal que no distingue condición personal o familiar y que ubica al Estado, la sociedad y a la familia como los responsables para su plena garantía.

En este sentido, la atención integral lo que busca es precisamente atender a ese desarrollo anteriormente mencionado, articulando cada una de las dimensiones que el niño demanda. En concordancia a esto se puede traer a colación lo que menciona el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en su texto “La cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia” cuando señala que la atención a esta edad lo que busca es:



Facultad de Educación

Potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de la primera infancia partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en los que viven las niñas y los niños, favoreciendo también las interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. (2014, pág. 9)

Al hacer mención de ello, la mirada se dirige hacia el enfoque de atención integral que responde no sólo a potenciar habilidades en los niños y niñas, sino que además resalta la importancia de tener en cuenta las particularidades de los diferentes contextos con el fin de llegar a una mejor comprensión de las necesidades de cada Infancia.

Es de considerar que para lograr este cometido, es necesario contar con todo un equipo que logre atender dichos aspectos, en este sentido el MEN hace énfasis en promover acciones intersectoriales con el fin de garantizar el desarrollo integral de la Primera Infancia y posibilitar que cada niño tenga las condiciones de vida que demanda para un desarrollo sano y el disfrute de esta importante etapa de todo ser humano.

Por esto, el documento de “Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia” también resalta que la atención integral es “la forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en Primera Infancia, materializan de manera articulada la protección integral” (2013, pág. 139). En consecuencia, se ve la necesidad de contar con un equipo intersectorial idóneo que esté en permanente aprendizaje



Facultad de Educación

y actualización de sus conocimientos con el fin responder a su desarrollo.

Cualificación del Talento Humano.

En esta misma línea de ideas, es relevante hacer énfasis en la Cualificación del *Talento Humano*, entendiendo por cualificar lo que dice la Real Academia Española (RAE) “Dar a alguien formación especializada para que desempeñe una actividad profesional o un trabajo específico.” (s.f) referido en este caso al reconocimiento de los saberes y experiencias en torno a la Atención Integral de la Primera Infancia por parte de los profesionales encargados de velar por esta etapa.

Entendiéndose además por Talento Humano lo que menciona Vallejo (2015) en su trabajo “Gestión del talento Humano” cuando expresa que existen varios tipos de recursos con los que se cuenta en el ámbito laboral y este es uno de ellos, el cual reúne características como “la actividad humana, conocimientos, experiencias, motivación, intereses, aptitudes, habilidades, potencialidades, etc”. (p.19)

De esta manera, al hablar de Cualificación del Talento Humano, en términos de mediaciones con la primera Infancia, es debido conocer lo que dice el MEN (2014) cuando hacen referencia a esto como:

Un proceso estructurado en el que las personas actualizan y amplían sus conocimientos, resignifican y movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, y fortalecen sus capacidades y prácticas cotidianas con el propósito de mejorar en un campo de acción



Facultad de Educación
determinado. (pág. 15)

Dicho esto, es fundamental que en el trabajo por la Primera Infancia se evalúen constantemente los aportes que cada persona realiza para alcanzar los objetivos que plantea la atención integral, en este sentido, el equipo intersectorial que acude a esto tiene el deber de sostener una comunicación frecuente con el fin de renovar los saberes y las prácticas que atañen al ejercicio de garantía de los derechos de la Primera Infancia.

Familia .

La familia es bien definida por la Sentencia Corte Constitucional T-572, 2009 como un “Núcleo fundamental de la sociedad” la cual debe de ser protegida por el estado, pero también es vista como el lugar donde se gestionan y se comparten los riesgos sociales de los miembros. (Carbonell, José et al 2012).

Es necesario entonces, abordar esta categoría con el fin de comprender el papel que juega en el desarrollo de los niños y las niñas además de cómo se concibe esta en la Ley 1804, pues si bien se menciona en la cita anterior que puede actuar como un factor protector para la infancia, en términos de brindar seguridad y amor también puede actuar como una factor de riesgo si ésta no ofrece las condiciones necesarias para un crecimiento íntegro.

En este sentido, es relevante entender que la familia es mencionada por el gobierno colombiano como una de las tres instituciones que deben de proteger a la primera infancia. Esas tres instituciones hacen referencia a la Familia, Estado y Sociedad; pues estas deben de atender

Facultad de Educación

en todos los ámbitos de la vida a la primera infancia siendo la familia la primera que acoge a los recién llegados.

Es precisamente por ello, que se resalta la importancia de hacer mención a estas instituciones, pues son las responsables de garantizar a la infancia todo lo relacionado con la salud, el estudio, la recreación, el amor, sus derechos en general, entre muchos otros necesarios para que los sujetos en esta etapa cuenten con un óptimo desarrollo.

Es de mencionar también que actualmente la familia ha pasado por varias transformaciones y esto ha llevado a que no se valide sólo un tipo de familia, sino que da lugar a distintas formas de conformarla, conduciendo a un cambio de estructura que tiene como resultado el surgimiento de familias monoparentales, nucleares, extensas, compuestas, entre otras, esto como consecuencia de los cambios en las condiciones tanto sociales como económicas.

En concordancia, Durkheim (1973) menciona que la familia pase lo que pase va a sufrir de grandes transformaciones a lo largo de la historia pero pese a ello es la familia el lugar de orden, tanto normativo como básico aunque heterogéneo, en el que se actúa al igual que en la sociedad fuerzas de aprobación y sanción.

Es por esto que se logra percibir como esa definición de familia es tan cambiante como la época en la que el autor la menciona, pues podemos encontrar diversas posturas, pero lo que se pretende como tal es hacer alusión a que la familia es la principal institución que influye en un desarrollo y un crecimiento integral de los niños y las niñas.



Formación a familias.

Seguidamente es pertinente abordar el concepto de formación a familias dado que como ya se mencionó anteriormente la familia al ser la primera institución que acoge a los niños y niñas y al ser esta etapa tan vital en la vida de todo ser humano, es necesario comprender aquello que alude a la formación de estas en términos de prácticas de crianza, pues en muchas investigaciones acerca de la infancia, se resalta la importancia de adentrarse a los contextos que rodean a los niños y las niñas y observar que ese crecimiento y desarrollo integral que se desea, si se está dando en los espacios donde los menores se desenvuelven y como lugar principal la familia.

En el documento “Lineamientos Técnicos de Formación y Acompañamiento a Familias de Niños y Niñas en la Primera Infancia” se menciona:

La formación y el acompañamiento a familias tiene como eje central la promoción de entornos familiares en donde los niños y niñas sean acogidos y en los cuales los adultos encargados de su socialización reflexionen sobre sus dinámicas de relación con los niños y niñas y si es pertinente, adopten nuevas prácticas de crianza que favorezcan su desarrollo integral fomentando su salud y nutrición creando ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participantes y democráticos (s.f, p. 8).

De este modo, nace el interés por abordar el tema de la familia, debido a que es el vínculo más cercano a los niños y las niñas, y lo que se pretende con ello es hacer evidentes esas prácticas de crianza que se están llevando a cabo actualmente, haciendo la salvedad de que no se estima hacer juicios de valor, sino comprender y contribuir en la forma en cómo se implementan



Facultad de Educación

estas, de manera que los infantes sean los mayores beneficiados y puedan acceder a un proceso de crecimiento y desarrollo integral.

Ley De Cero a Siempre.

Es debido abordar lo concerniente a la Ley N°1804 del 2 de agosto de 2016 o Ley De Cero a Siempre la cual surge como iniciativa legislativa que busca establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, pues ésta contiene las bases para garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas a partir de los cero años (0), es decir desde su proceso de gestación, hasta los seis años (6).

De esta manera, la Ley pretende fortalecer el reconocimiento y la protección de los derechos de la Infancia bajo la mirada de desarrollo y atención integral, dando cuenta de la comprensión que el Estado colombiano tiene por Primera Infancia y resaltando la responsabilidad que tiene la familia, la sociedad y el mismo Estado de velar por la garantía y cumplimiento de dichos derechos.

El establecimiento de esta Ley se constituye bajo directrices que van desde lo enmarcado internacionalmente como los principios que establece la CIDN donde se reconoce los derechos de la Infancia sin ningún tipo de discriminación, excepción o distinción, hasta lo que se rige a nivel nacional como lo es la Constitución Política de Colombia y más precisamente en el Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006.

Por último, considerando que cada teoría está atravesada por el lugar en el que se ubica, es

Facultad de Educación

necesario hacer la salvedad de que cada una de las definiciones que aquí se exponen se encuadra en lo expresado por la normatividad. De igual forma, se cree importante atender a cada una de las categorías que aquí se abordan con el fin de llegar a una comprensión sobre la perspectiva en la que se sustenta el presente trabajo.

Educación inicial.

Este concepto es relativamente nuevo en el país, es por ello que en la actualidad se convoca a los diferentes actores sociales a sensibilizarse frente a la educación de los niños y las niñas desde el momento en que nace hasta su inscripción en la educación formal, reconociendo la importancia que esto presenta en el desarrollo tanto humano como social.

Se puede entender por educación inicial a aquellas acciones que se llevan a cabo por determinados miembros de la sociedad que van en pro de introducir al niño y a la niña en un medio social, presentándole su entorno y la cultura que lo caracteriza, todo esto con el fin de que se constituyan como sujetos sociales que tengan la capacidad de interactuar con otros. Pareciera entonces que esta educación comienza desde el entorno familiar, no obstante en el documento “El sentido de la educación inicial” se menciona que:

La educación inicial se caracteriza por complementar y potenciar la educación que se inicia en el entorno familiar, entendida esta como crianza, al tiempo que propone procesos de calidad que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los niños al disponer de espacios, tiempos, recursos e intencionalidades claras. (MEN, 2014, p. 43)

Facultad de Educación

Se clarifica entonces, que es un complemento de la crianza que se genera en el medio familiar pero no se limita a esta, esto quiere decir que aunque la educación inicial no corresponde directamente al desarrollo que se da en el medio familiar tiene mucha articulación, pues la familia al ser el primer lugar donde se potencian y desarrollan las capacidades y habilidades tanto sociales como afectivas del niño y la niña, las interacciones, experiencias y aprendizajes que allí se dispongan serán la base para procesos educativos posteriores.

4.3 Marco Legal

El presente marco, se realiza con la finalidad de dar cuenta de algunas de las leyes, lineamientos, y/o directrices que competen a la Primera Infancia, las cuales, como se ha visto son el eje principal en la realización del presente trabajo. Por ello, a continuación, se resaltan las Leyes que serán tomadas a partir de diversos textos referenciados y que se irán desarrollando a lo largo de este, con el propósito de observar lo que cada Ley exige para la infancia.

Se puede empezar por la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, 2013, este es un estatuto que plantea diversas acciones y estrategias que permiten la orientación a la actividad del Estado y la sociedad civil, tanto como generar condiciones para que de esta manera autónoma, responsable y trascendente, la juventud del país pueda ejercer la ciudadanía y los proyectos de vida tanto individuales como colectivos. Así mismo, se menciona en el artículo 9º el cual es llamado Garantías, que:

Para garantizar el cumplimiento de los derechos descritos y las obligaciones por parte del Estado en relación con los mismos, el Ministerio Público en el marco de sus competencias

Facultad de Educación

constitucionales y legales generará un mecanismo de seguimiento a entes territoriales e instituciones del orden nacional para el cumplimiento de lo establecido en esta ley y todas aquellas que afecten a los y las jóvenes, conceptuando sobre su aplicabilidad y haciendo seguimiento a su implementación en los casos establecidos. (2013, p.16)

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se considera relevante tener en cuenta que no solo es una obligación por parte del Estado hacer seguimiento al cumplimiento de dichas obligaciones, sino que también se ven exigidos los diversos programas y estrategias a cumplirlas y hacerlas evidente, tanto en sus prácticas, como en los documentos administrativos e internos de estas.

(Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, 2006)
Código de Infancia y Adolescencia: Este garantiza a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo, creciendo en el seno de su familia y comunidad, con felicidad, amor y comprensión; prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana sin discriminación (p.1).

También se resalta lo que menciona este Código de Infancia y Adolescencia, 2006 en el Artículo 17, llamado Derecho a la vida y a la calidad de vida y a un ambiente sano:

Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad del ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la



Facultad de Educación

concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano. (2006, p. 24)

Debido a lo anterior, y a la línea de trabajo que en el presente trabajo compete, es pertinente que este artículo haga mención al valor de tener una calidad de vida adecuada para un mejor desarrollo integral, ya que muchos de los niños del país, tienen sus derechos ultrajados y violentados, es precisamente lo que se quiere evidenciar, pues es primordial que un niño y una niña, crezca en un ambiente sano, para que de tal forma desarrolle sus habilidades cognitivas, afectivas, etc. (Artículo 29, Ley 1098, 2006).

Es importante también tener claro el Título II de la Ley De 0 a Siempre, llamado “Gestión intersectorial, fases y líneas de acción”; más específicamente el artículo VII nombrado Gestión intersectorial, para la atención integral, el cual menciona que sean llevadas de forma local y nacional todas las acciones en pro de la atención integral de los menores, considerando en este la salud, la educación, el deporte, la recreación, etc., y que además de esto estén involucrados los padres de familia, la academia, la sociedad y por ende, haya un compromiso con el cumplimiento de las garantías.

Teniendo en cuenta lo mencionado, se hace pertinente realizar una lectura minuciosa a la ley que involucre los derechos fundamentales de los niños, que se haga evidente en las estrategias y programas de algunos municipios del oriente antioqueño y que además se haga partícipe a la familia, al personal como docentes, directivos y otros entes que estén rodeando al niño y a la



Facultad de Educación

niña desde la gestación hasta aproximadamente los seis años de edad.

Convención sobre los derechos del niño: Es un documento donde se ven reflejados absolutamente todos los derechos de la infancia, el cual tuvo una duración para su elaboración de 10 años. Este documento fue aprobado como Tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989. (Unicef, 2006, p 6).

Además de esto, reconoce a los niños como individuos con derechos en pleno desarrollo físico, mental y social, con libertad de expresar sus opiniones; pues así se menciona en el Artículo 12:

Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional. (2006, pp 13-14).

(MEN, 2007) Aquí se somete a consideración la política pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la primera Infancia” donde esta se enmarca en el plan nacional de desarrollo pero además se articula a cumplir los compromisos pactados y exigidos por la CIDN. El Conpes nos informa sobre la inversión tan necesaria en los primeros años de edad de los



Facultad de Educación

humanos y el papel fundamental del estado, la familia y la sociedad para que el desarrollo cognitivo, económico, socioemocional, nutricional, entre otros, sea óptimo y adecuado, convirtiéndose en una responsabilidad y cumplimiento obligatorio de estas.

Las anteriores leyes y documentos hacen referencia a los derechos obligatorios de los niños, niñas y adolescentes en el contexto Americano los cuales brindan protección en todas las dimensiones del menor, preocupándose por su integridad física, emocional y cognitiva, así mismo cómo el estado actúa para que esto sea llevado a cabo correctamente.

También, se puede evidenciar la construcción y postulación de diferentes políticas en articulación articulan con la CIDN para garantizar de mejor manera el desarrollo integral de la primera infancia, del mismo modo se evidencia que la protección de los niños, niñas y jóvenes no solo es obligación del estado sino de la familia y la sociedad como tal, los cuales deben cumplir un papel de protección en todos los ámbitos al menor como se planteó anteriormente.

Desde este punto de vista, se consideran como una herramienta de ayuda, puesto que además brindan el conocimiento y el entendimiento de lo relacionado con lo político y lo legal, donde se involucre la primera infancia y así comprender cómo actúan las estrategias y los programas para lograr una garantía en el cumplimiento de los derechos del niño y de la niña sin distinción de condición. La familia, los entes educativos y personas involucradas en su atención deben de salvaguardar la integridad del niño y de la niña. Es desde estos asuntos que parte la realización del presente trabajo, conociendo cómo las estrategias y los programas realmente actúan bajo los parámetros de la Ley, entendiendo así las acciones que se emprenden para a atención integral de



5. Marco Metodológico

5.1 Enfoque Metodológico

El rumbo que toma la presente investigación se direcciona hacia un enfoque cualitativo dado que al tener como objeto de estudio las políticas, programas y estrategias de primera infancia que han surgido en el contexto del oriente antioqueño, es debido estudiarlo abstrayendo un significado de lo que representa el surgimiento de una política pública de infancia, en esencia la Ley 1804 de 2016.

De manera que, para lograr responder al problema que aquí se ha planteado no se considera un enfoque cuantitativo como el más óptimo, dado que este suele responder más a estadísticas, cifras y por lo tanto hechos medibles, mientras que aquí lo que se busca es la comprensión de un fenómeno a través observaciones, entrevistas, narrativas para reconstruir una realidad a través de las voces y acontecimientos que involucran a la población que brinda atención integral a la primera infancia.

Así pues, el método por el que se opta es de tipo hermenéutico fenomenológico comprensivo, pues permite abrir las puertas y direccionar la investigación hacia el alcance del objetivo planteado, en esta medida el enfoque hace posible llegar entender cómo se está llevando a cabo las Políticas Públicas de Primera Infancia; así pues, se ubica la Ley como un fenómeno que

Facultad de Educación

transgrede las realidades sociales desde las acciones que se promueven por la infancia, entonces se busca su interpretación a partir de la información que se logre recolectar a la luz de los saberes y experiencias que haya dejado la formación como pedagogas infantiles.

5.2 Diseño Metodológico

Para llevar a cabo lo que se ha planteado es necesario trazar una ruta que guíe la recolección de la información y su posterior análisis para ello se establece el uso de técnicas e instrumentos que permiten acopiar los datos, estos son usados por las investigadoras con la finalidad de lograr los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, dando validez y confiabilidad a los mismos; para ello se recurre a la triangulación de los datos obtenidos, como lo sugiere este enfoque investigativo, de tal forma que los datos sistematizados sean vistos desde diferentes ángulos y perspectivas.

No obstante, conscientes de que en la investigación cualitativa el diseño puede tener pocas especificidades y no ser muy puntual para su rigurosidad; pues su carácter admite que sigan emergiendo conceptos o categorías que pueden modificar de alguna manera las decisiones o posturas previamente tomadas, se opta por sistematizar los hechos y los testimonios a medida que van surgiendo nuevas maneras de explicar el problema. Y de esta forma dar fuerza a los mismos.

Por ello la etapa de aplicación de técnicas e instrumentos es crucial para el proyecto de investigación, puesto que a través de esta se obtienen elementos importantes que permiten dar sentido e interpretar los conceptos, por ello su aplicación está propuesta desde tres momentos, un

Facultad de Educación

momento inicial en el que se aplican unos *Instrumentos Diagnósticos*, cuyo propósito es dar cuenta de las percepciones y concepciones iniciales que tiene los sujetos sobre Políticas de Primera Infancia.

En un segundo momento se aplican *Instrumentos de trabajo de campo* inherentes al propósito de evidenciar avances en el proceso, pretendiendo recolectar la información necesaria por medio de testimonios de los diferentes actores que participan en la estrategia y en el programa anteriormente anunciados, también visitando los lugares para experimentar las acciones que las entidades desarrollan, a la vez se estará recurriendo a la documentación con la que estos cuentan comprendiendo desde diferentes ángulos las formas en que atienden a la primera infancia, buscando así una mirada más completa y desde diferentes perspectivas.

Finalmente se elaboran unos *Instrumentos de Análisis*. Al contar en ese momento con la información necesaria que contribuya al objetivo propuesto se dará el siguiente paso al análisis de esta, partiendo por la construcción categorial la cual se espera que arroje los últimos pasos previos a la estructuración y exposición de los apartados finales que consistirán en los hallazgos resultantes de todo el trayecto recorrido.

5.3 Población y Muestra

El principal criterio a partir del cual se seleccionó la población y la muestra radica por un lado en el interés por conocer la manera en que se está pensando la atención en la infancia desde los contextos más cercanos, además de los nuevos proyectos, programas, estrategias y demás acciones que se han venido pensando y que han resignificado los trabajos con esta población.

Facultad de Educación

Los contextos en los que se realizó la recolección de la información fueron dos municipios del Oriente Antioqueño: Rionegro y Marinilla. Se puede comenzar entonces con el municipio de Rionegro, su nombre oficial es Ciudad Santiago de Arma de Rionegro, está ubicado en el Valle de San Nicolás, en la sub región oriente del departamento de Antioquia, se reconoce por ser la principal localidad y eje de desarrollo de esta. Limita al norte con los municipios de Guarne y San Vicente, por el este con los municipios de Marinilla y El Carmen de Viboral, por el sur con el municipio de La Ceja, y por el oeste con los municipios de El Retiro, Envigado y Medellín.

Este municipio también es llamado Cuna de la Libertad, ya que fue una de las ciudades más importantes durante la agitada época de independencia. Además, la Constitución de 1863 fue escrita en esta localidad, en la histórica Casa de la Convención, por lo que se le llama la Constitución de Rionegro. Fue declarada monumento nacional de Colombia por el decreto 264 del 12 de febrero de 1963. A pesar de ello, la arquitectura de la localidad ha cambiado y han desaparecido antiguas casonas de arquitectura colonial. Concentra una variada oferta de bienes y servicios que le sirve no sólo a los habitantes de la ciudad sino también a los de los municipios cercanos, generando una dinámica social, económica y laboral cada vez más creciente.

En concordancia con el anterior párrafo; este municipio emprende tareas desde el ejercicio político para este cuatrienio; se han venido adelantando trabajos en relación a la Primera Infancia, específicamente y desde el campo que aquí compete allí se cuenta con una estrategia liderada por la primera dama Susana Ochoa Henao denominada Cinco Pasitos para Crecer, la cual, desde la apuesta social del Alcalde, se establece como una estrategia centrada en la primera



Facultad de Educación

infancia. Esta estrategia está adscrita a la Subsecretaría de Primera infancia y hace parte de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Además el Desarrollo Infantil Temprano se establece como un componente fuerte dentro del el Plan de Desarrollo Municipal, a través de la línea estratégica N°2 denominada El Cambio para ser felices, allí se integran dos programas que son la atención integral a la primera infancia y el mejoramiento de la calidad para la promoción del desarrollo infantil temprano. Desde esta línea han surgido diversos programas, proyectos y políticas dirigidas a la garantía de los derechos y al desarrollo integral de los niños y las niñas desde la gestación hasta los 6 años.

Fue así como a través de la fundación Golondrinas, la cual opera dicha estrategia se conoció la modalidad FAMI, una modalidad en la que se ejecutan procesos de formación a familias, para este caso específico se conocieron los procesos que han venido adelantando con las familias de la vereda San José de las Cuchillas y cuales han sido los procesos con esta población desde el surgimiento de la Ley 1804 del 02 de Agosto de 2016 De Cero a Siempre.

Por otro lado Marinilla fue uno de los municipios que se integró a este trabajo , este también forma parte del Oriente Antioqueño y está situado en la subregión oriente del departamento. Limita por el norte con el municipio de San Vicente, por el este con El Peñol, por el sur con El Santuario y por el oeste con los municipios de El Carmen de Viboral y Rionegro. Al igual que Rionegro este municipio tuvo un papel importante en las luchas de independencia, es por esto que se conoce como "La Esparta Colombiana", porque sus habitantes protagonizaron y lideraron diferentes batallas, en busca de libertad e igualdad entre los hombres. Actualmente este

Facultad de Educación

municipio es reconocido como un gran centro cultural de Antioquia y de Colombia, es patrimonio y monumento nacional declarado por el Decreto 264 del 12 de febrero de 1963es tierra de historias, de guitarras y goza de una gran belleza natural.

Ahora bien, allí se encuentra la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral (COREDI), en donde se atiende a la infancia a partir de dos modalidades: Institucional y Familiar, fue así como desde el objeto de estudio que aquí compete se anunció a la modalidad familiar, con el fin de conocer a los trabajos que allí se emprenden y cómo han sido sus procesos desde el surgimiento de la Ley 1804, acudiendo a los encuentros que realizan en la localidad María Auxiliadora del municipio.

5.4 Técnicas e Instrumentos

Metodológicamente la aplicación de las técnicas obedece a un tratamiento acorde a la situación; esto explica que las *Técnicas Interactivas* entendidas como la posibilidad de reconstruir interacciones y comprensiones entre los sujetos, puesto que son aplicadas en diferentes grupos focales tienen un carácter socializador, dialogante y de libre expresión, claro está que permitiendo que las interacciones y conversaciones surjan de tópicos propuestos con antelación por el moderador y tras evitar con cuidado encuadrar o esquematizar las conversaciones, restar libertad de expresión y, tal vez, sesgar el proceso de interpretación y sistematización de los datos. En el adelanto de los *grupos focales* se toma *registro fotográfico, de audio* , además de tomar nota de lo que se pueda observar.

Así mismo *la Observación*, permite estar en el lugar y momento presente, haciendo lecturas

Facultad de Educación

reales de los sujetos que habitan los contextos visualizando así las acciones emprendidas que pretendan brindar una Atención Integral a la Primera Infancia. De otro lado, *la Entrevista* estructurada o semiestructurada obedece a una guía abierta que posibilita un diálogo flexible con los sujetos involucrados en el proceso como padres de familia, niños y niñas, equipos interdisciplinarios, entre otros. En ella se procura captar con fidelidad las concepciones propias que expresan en torno a las Políticas de Primera Infancia y las categorías que emergen desde sus perspectivas. Por su parte el *Análisis Documental* como proceso fundamental ayuda a dar un tratamiento al documento y a su contenido bajo una forma diferente, entrando un poco más a fondo en la forma en que se estructuran y se autodefinen las entidades, logrando identificar las propuestas que se trazan las entidades en relación a la Formación a Familias y la Cualificación del Talento Humano..

Para sistematizar la aplicación de las técnicas antes expuestas; los *Instrumentos* a que acudiremos son Fichas de Observación, Análisis Documental, Rúbrica de sistematización de encuentro e intervención.

6. Análisis e Interpretación de Datos

Para dar respuesta a la pregunta que se ha trazado en el presente trabajo, en torno a la incidencia de la Política Pública Nacional de Primera Infancia en Estrategias y Programas de los municipios de Rionegro y Marinilla, se presenta a continuación un capítulo en el que se busca comprender la forma en la que dichas entidades se piensan la Ley 1804 de 2016 bajo los componentes de Formación a Familias y Cualificación del Talento Humano.

En este sentido se emprende con una recontextualización de la Estrategia Cinco Pasitos para Crecer del municipio de Rionegro y la Corporación COREDI en Marinilla, estableciendo en un primer momento sus orígenes y las acciones que se proponen para atender a la primera infancia. Es así como se dedica un apartado correspondiente a asuntos relacionados a la Política Pública Nacional de Primera Infancia, en relación a la manera en que las entidades piensan o relacionan sus acciones desde lo que se establece en la Ley 1804 de 2016.

Posteriormente se interpreta la forma en la que ellos comprenden y llevan a cabo los procesos de Formación a Familias en pro de contribuir al Desarrollo Integral de los niños y niñas inscritos en dichas entidades. Es en esta línea de ideas que el capítulo culmina exponiendo las actuaciones que se gestionan en relación a los agentes encargados de estos procesos de Formación a Familias y a su vez de la Atención Integral a la Primera Infancia, puntualizando en el desarrollo de su cualificación, es decir, comprendido cómo estas entidades forman al Talento Humano encargado de trabajar con la Primera Infancia y todo lo que la ocupa.

6.1 Comprendiendo las acciones de Cinco Pasitos para Crecer y COREDI Marinilla en relación a la Primera Infancia

En este punto resultó necesario acercarse a la estrategia Cinco Pasitos para crecer del municipio de Rionegro y a la Corporación Educativa para el Desarrollo Integral (COREDI) del municipio de Marinilla, con el fin de conocer sus bases y sus acciones respecto a la Primera Infancia, sus familias y agentes encargados de su Atención Integral, es por ello que en este apartado se considera ampliar la contextualización en torno a ambas entidades.

Se emprende con lo hallado en el municipio de Rionegro, donde las acciones referentes a todo lo relacionado con la Primera Infancia se lleva a cabo a partir de la Estrategia Cinco Pasitos Para Crecer, la cual tiene sus bases en la Política Pública Nacional de primera infancia, pues para su formulación se partió desde lo que se estaba haciendo en el país alrededor de la atención integral a la infancia pero agregándole un “toque propio”, para esto se apoyaron en el diagnóstico de la población de niños y niñas donde se logró identificar algunas de las necesidades y problemáticas que allí se encontraron y que requerían ser atendidas. Conforme a esto un representante de la entidad menciona:

El Gobierno de Santos le dio mucha fuerza a la atención integral de la infancia en Colombia y de ahí salió ‘De Cero a Siempre’ en noviembre del 2011. Entonces en contexto del gobierno nacional, en contexto de la Ley 1098 (código de infancia y adolescencia), en contexto de que el Alcalde Andrés Julián reuniera una política social muy fuerte viene la atención a los niños y a las niñas acá en Rionegro que surge por un diagnóstico. (Entrevista Directivo, Cinco Pasitos, 2017).

Se ve entonces que el primer paso para desarrollar esta idea fundada por la Alcaldía del municipio fue el diagnóstico previo que determinaría el estado en el que se encontraba la primera infancia. A partir de esto se propuso crear proyectos que posibilitarían atender a las necesidades encontradas.

Facultad de Educación

Este primer rastreo buscó datos concernientes a las condiciones de salud y de la atención que se le estaba prestando a esta población, y lo que se visibilizó fue niños y niñas con malnutrición, inadecuadas infraestructuras en las que se les atendía, el déficit de formación profesional que tenían los agentes que atiende a esta población y los pocos cupos que habían disponibles para vincular a estos en su primera etapa de vida a los servicios que se venían ofreciendo. Frente a todo esto la entidad se propuso realizar transformaciones en pro de mejorar la atención a los niños y niñas en el municipio, al respecto un representante de la entidad menciona:

Vamos a atender los niños en convenio con el ICBF pero vamos a mejorar esas atenciones, vamos a darle calidad a esto, entonces un reto fue aumentar las coberturas, vamos a dar atención integral a la primera infancia con calidad en diferentes modalidades: CDI, Hogares comunitarios, Desarrollo Infantil en Medio Familiar, Hogares Infantiles, Hogares FAMI y Hogar Empresarial, son modalidades ya dadas por el instituto (Entrevista Directivo, Cinco Pasitos, 2017).

De este modo, con el fin de responder a la baja cobertura con la que contaba el total de los niños y niñas en Rionegro, se buscó entablar relaciones con el ICBF con el fin de establecer un convenio que les permitiera articularse con estos pero contextualizando el servicio. Además, para combatir las problemáticas de malnutrición y la poca capacidad de cupos para atender a la primera infancia, se propuso ampliar la cobertura de 3.500 a 7.504 cupos con el fin de que la mayor cantidad de niños y niñas pudieran acceder a los beneficios que propone ofrecer esta estrategia, entre los cuales está la entrega de un complemento nutricional y proyectos que acompañan a las madres desde la gestación.



Facultad de Educación

Por otro lado, desde la estrategia se está considerando la atención a la primera infancia desde diferentes modalidades, donde se articula un trabajo en conjunto con sus familias y se busca que los agentes encargados de estos procesos cuenten con una cualificación que logre orientar un trabajo basado en sus necesidades y características propias. Fue en este sentido como surgieron dos programas denominados Atención Integral a la Primera Infancia y Mejoramiento de la calidad para la promoción del desarrollo infantil temprano, de los cuales surgen proyectos que van desde el mejoramiento de las infraestructuras, dotación a las mismas, trabajos con madres gestantes y lactantes, propuestas de trabajo con familias hasta la cualificación al personal implicado en dichos procesos.

Una vez establecidas las bases de la Estrategia y al describir un poco alrededor de su emergencia en el municipio de Rionegro se continúa con lo concerniente al Programa del municipio de Marinilla. Haciendo la salvedad que fue alrededor de COREDI que se conocieron los trabajos que opera desde el programa Buen Comienzo Antioquia, pues esta corporación se reconoce, desde sus documentos legales, como una entidad administradora del servicio de atención integral a la primera infancia en el Departamento de Antioquia, quien viene operando desde el año 2007 diferentes estrategias y programas como es el caso del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) con el Ministerio de Educación Nacional, la Estrategia de Cero a Siempre con la Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Programa Buen Comienzo Medellín con la Alcaldía de Medellín, la Estrategia Buen Comienzo Antioquia con la Gobernación de Antioquia.

Facultad de Educación

En torno al programa Buen Comienzo se debe aclarar que surge como una iniciativa desde la cual han venido trabajando diferentes entidades a nivel nacional, recogiendo las diferentes necesidades, problemáticas y potencialidades de la primera infancia en el Departamento. Como resultado de sus articulaciones y discusiones surgió dicho programa a través del cual se proclama la necesidad de la Política Pública Departamental de Desarrollo Infantil Temprano, existiendo una preocupación por la garantía de los derechos de las niñas y los niños del departamento desde su nacimiento. En relación a esto, desde el discurso de uno de los directivos de la programa, comentó en una de las entrevistas que:

El objetivo general tanto de la ordenanza como el del programa en sí sería potenciar el desarrollo infantil temprano desde sus diferentes modalidades sea una modalidad familiar, institucional o una modalidad flexible a lo que está apuntando todo el tiempo es a acompañar y potenciar el desarrollo de los niños y las niñas de Antioquia [...]. (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

A partir de este testimonio se comprende que COREDI como entidad prestadora de servicio opera y atiende bajo el propósito departamental al orientar sus acciones en la búsqueda de potenciar el desarrollo infantil temprano desde sus diferentes modalidades. Algo que llamó la atención tiene que ver con que en las actuaciones que se proponen tienen la convicción de que actuar tempranamente con los niños y las niñas los convierte en sujetos activos y estratégicos en el desarrollo de Departamento y es en este sentido que ejercen sus funciones desde los denominados “Cinco hitos de riqueza social”:

Facultad de Educación

Buen comienzo Antioquia tiene unos elementos técnicos propios que están construyendo unos conceptos propios, una manera propia de concebir la infancia, una manera propia de concebir el desarrollo integral, y lo que ellos han llamado ‘factores de riqueza social’ que son 5 hitos de desarrollo que sería como el corazón técnico o conceptual de la estrategia departamental [...]

Los cinco hitos que mencionamos son Amamantar, parir y nacer, generar vida con conciencia, vínculos y conexiones y crianza, a partir de estos es que se trabaja en cada una de las comunidades, teniendo en cuenta pues las características propias de las comunidades, pero también de estos hitos, esto está en la ordenanza 028 de Diciembre del 2015. (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

Por otro lado, la corporación en el momento de llevar a cabo estos planteamiento de promoción y garantía de los derechos de los niños y las niñas desde edades tempranas enmarca sus acciones a partir de tres modalidades que son: modalidad de desarrollo infantil en medio familiar, modalidad institucional CDI, y modalidad flexible buen comienzo Antioquia. Aquí se reconoce a las niñas y a los niños como seres sociales, diversos y titulares de derecho, desde sus documentos COREDI establece que:

[...]En ellos y ellas debe reconocerse su carácter social, sus capacidades para hacer parte en la vida de la sociedad, desarrollarse y crecer en la interacción con otros, entre los cuales requiere de personas adultas además de ambientes participativos que contribuyan a garantizar su desarrollo integral. (Revisión Documental, COREDI, 2017).



Facultad de Educación

Se entiende entonces que ambas entidades, es decir tanto la Estrategia Cinco pasitos para Crecer como el Programa Buen comienzo, operando por COREDI encaminan sus acciones en pro de favorecer el Desarrollo Infantil Temprano, reconociendo que todos los contextos en los cuales se desenvuelve la vida de los niños y las niñas son garantes de este derecho. Es por ello que no sólo vinculan a sus familias, sino que se piensan unos espacios y unas acciones específicas para reflexionar frente a la corresponsabilidad que tienen estos frente a sus hijos. Además, propenden porque el personal encargado de llevar a cabo estos procesos, es decir el Talento Humano, cuente con una constante cualificación en temáticas específicas que fortalecerán dichos encuentros y simultáneamente contribuyan a la realización de la Atención Integral. Es entonces alrededor de estas temáticas que se hablará en los siguientes apartados, pero no sin antes abordar el eje central de este trabajo en torno a la vinculación que tanto la estrategia como el programa presentan con la Ley 1804 del 2016, por ello a continuación

6.1.1 Política Pública Nacional de Primera Infancia - Ley 1804 de 2016 “De Cero a Siempre” .

“La Ley vino después, la Ley es de Agosto (2016), y desde enero Rionegro ya había hecho todo lo que les hemos planteado antes, ya se había adelantado un proceso antes de que la ley saliera”

1 8 0 (Entrevista Directivo, Cinco Pasitos, 2017)

Ahora bien, como el eje principal que ha marcado el rumbo de este trabajo ha sido la incidencia que ha tenido la Política Pública de Primera Infancia en Programas y Estrategias

Facultad de Educación

que operan en los municipios de Rionegro y Marinilla a partir de la Ley “De Cero a siempre” y sus aportes a los componentes de Formación a Familias y Talento Humano, resulta preciso comprender si desde los trabajos que habían emprendido hasta tanto la Estrategia como el Programa existía alguna articulación con dicha ley.

Se da inicio con lo que se halló en relación al municipio de Rionegro, allí se conoció que se tuvo en cuenta la Política Pública Nacional de Primera Infancia, además de aquello que se enmarcaba en la Estrategia de Cero a Siempre antes de que avanzara a constituirse como Ley, y lo establecido en la Ley 1098 de 2006 “Código de Infancia y Adolescencia” como las bases fundamental en la formulación de lo que es hoy Cinco Pasitos para Crecer, a continuación se desglosará un poco estas articulaciones, partiendo desde el siguiente testimonio:

El municipio de Rionegro es el único, hasta la fecha, que cuenta en su plan de Desarrollo con una línea estratégica denominada “El cambio para ser felices” la cual es desarrollada desde diferentes componentes, el Alcalde le apostó a que uno de esos componentes fuese el “Desarrollo infantil temprano” al que se le considera como uno de los pilares de la administración : “Desarrollo infantil temprano es uno de los componentes del plan de desarrollo que más recursos financieros tiene, tanto propios como recursos que provienen del ICBF” (Entrevista Directivo, Cinco Pasitos, 2017)

A partir de esto, se visualiza que el municipio de Rionegro pensó a la Primera Infancia como eje fundamental de su Plan de Desarrollo con el fin de favorecer su Desarrollo Infantil Temprano, esto da cuenta de un análisis previo a todos aquellos documentos jurídicos que se han establecido a nivel Nacional con el fin de atender a esta población, pues se hacen responsables



Facultad de Educación

por el proceso de crecimiento que deberían tener los niños y las niñas. Respecto a esto la Ley 1808 de 2016 “De Cero a Siempre” promulga:

El Estado colombiano se compromete a que en ellos se promueva la protección de sus derechos, se garantice su integridad física, emocional y social, y se promueva el desarrollo integral, de manera tal que los niños y las niñas puedan hacer un ejercicio pleno de sus derechos. (2016, p.3)

De acuerdo a la anterior, se infiere que con la Estrategia lo que se busca es darle prioridad a los derechos de los niños y las niñas, tomando acciones que permitan brindar una atención integral concebida a partir de lo que promulga la jurisdicción colombiana en relación a la Primera Infancia. Esto se hace visible en una entrevista aplicada a un Directivo de Cinco Pasitos cuando se cuestiona sobre este concepto:

¿Qué es de manera integral? que nosotros garanticemos que muchos servicios que son básicos realmente se están dando, no solamente los educativos sino también la salud, la recreación, buscamos que todo el tema con la familia sea muy integral, que se logre impactar no solo los niños sino también a sus familias, mejorar la calidad de los agentes educativos (Entrevista Directivo, Cinco Pasitos 2017)

Teniendo en cuenta que el estado colombiano concibe la atención integral como un conjunto de acciones intencionadas que brinden al niño y a la niña entornos que garanticen condiciones humanas para su pleno crecimiento se deduce que la finalidad de la atención integral pensada para estos sujetos es el Desarrollo Infantil.

Facultad de Educación

Respecto a esto en el texto “Panorama sobre los servicios de desarrollo infantil en América Latina y el Caribe” se aborda el tema del Desarrollo Integral en la primera infancia, el cual es necesario referenciar dado que abre un panorama frente a lo que alude este concepto, pues este tiene gran protagonismo en el objetivo que se traza la estrategia, se habla entonces que:

El desarrollo infantil integral implica la sinergia de un conjunto de acciones que ponen al niño y a su familia en el centro, y que garantizan la atención de sus necesidades en el momento oportuno. Esto incluye la atención en ámbitos de salud, nutrición, estimulación temprana, educación y cuidado. Supone brindar servicios a los menores directamente pero, además, trabajar con sus familias y su comunidad. (2013, p.15)

A partir de lo ya mencionado, se afirma que desde la estrategia se tiene una concepción de primera infancia como aquella etapa en la que deben potenciarse ciertas habilidades, al considerar que el municipio tiene una deuda histórica con esta población y al fundamentar los medios para que desarrollo de dichas habilidades se realicen de la mejor manera y con calidad.

Ahora bien, hasta este punto se evidencia una perspectiva sobre cómo Cinco Pasitos está pensando sus acciones en relación a la Ley 1804 de 2016, específicamente desde los componentes de Formación a Familias y Cualificación del Talento Humano, los cuales están estrictamente relacionados con el favorecimiento de la Atención Integral y el Desarrollo Infantil.

Para el caso del municipio de Marinilla, en materia de las bases a partir de las cuales fundamentan sus acciones, se encontró que desde COREDI la Ley 1804 de 2016 es vista como una ley muy nueva, por tanto reconocen estar en un proceso de revisión y contextualización. Así que desde lo que se logró interpretar cabe aclarar que las acciones del programa son

Facultad de Educación

encaminadas por lo que se dictamina desde la Ordenanza Departamental y no tanto por la ley, esto se hace evidente cuando mencionan lo siguiente:

En el caso específico de Marinilla y la modalidad familiar los cambios que se ven y las incidencias que se ven son más producto de la ordenanza y de la política pública departamental, de la manera como nosotros lo comprendemos, que de la política pública Nacional. (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

En esta línea de ideas, desde el discurso manifiestan dos incidencias fundamentales en sus procesos que ha traído dicha ordenanza a nivel técnico y administrativo. La primera tiene lugar en los elementos técnicos propios construidos por Buen Comienzo alrededor de sus maneras de concebir la infancia, el desarrollo integral y lo que ellos han llamado “Hitos de riqueza social”, estos cinco hitos se establecen como el corazón técnico y conceptual del programa: La generación de vida conscientemente, desarrollando la capacidad de decidir y ejercer la voluntad. El parto y el nacimiento como experiencia fundante de la capacidad de amar. La calidad de los vínculos como oportunidad de desarrollar la capacidad de impulsar la vida y de conectarse sensiblemente con los otros/as y lo otro. Amamantar como experiencia potenciadora de la capacidad de preservar la salud y la inteligencia social y la crianza intercultural basada en la protección de derechos como proceso constituyente de la capacidad de apoyar el desarrollo y el aprendizaje. (Entrevista, Directivo, COREDI, 2017) 3

Una segunda incidencia que ellos reconocen tiene que ver con los nuevos esquemas de contratación y es que ellos cuentan que en la mayoría de los municipios, especialmente desde su caso particular en Marinilla, se están generando vínculos con los hospitales, lo cual significa

Facultad de Educación

una reorientación de sus acciones y de la manera en que son pensadas, en sus términos “cambia también la manera cómo se trabaja en primera infancia y la concepción que se está teniendo de esta, pasar de instituciones que nuestro fuerte es lo educativo a instituciones cuyo fuerte es la salud” (Entrevista Directivo, COREDI, 2017).

Es a partir de estas incidencias que han orientado sus trabajos con adolescentes, mujeres gestantes, madres lactantes y niñas y niños desde edades muy tempranas en articulación de sus familias. “Pero entonces siento que esas dos incidencias, que han sido en lo técnico y lo administrativo, han dependido más de la ordenanza, de la política pública departamental, que de la misma política pública nacional.” (Entrevista, Directivo, COREDI, 2017).

No obstante, desde el programa se hace alusión a casos puntuales en donde articulan y reconocen la Ley 1804. Como esta misma decreta en el Artículo 8, en el marco de los Consejos de Política Social de orden nacional, departamental y municipal, se establecen unas fases para el desarrollo de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Estas van desde la identificación, formulación, implementación, hasta el seguimiento y la evaluación. En resumen determinan cómo a partir del diagnóstico realizado por cada ente territorial en función de conocer el estado de realización de los derechos de las niñas y los niños de primera infancia, las atenciones y ofertas dirigidas a esta, se plantean ciertas alternativas que articulen objetivos, metas, indicadores de gestión y resultado, acciones, recursos y agentes responsables, todo esto debe estar orientado hacia lo encontrado en sus diagnósticos, elaborando así propuestas propias y contextualizadas. Lo anterior se vuelve patente en el programa cuando se menciona que:



Facultad de Educación

Sabemos que la ley 1804 también establece que los entes territoriales pueden establecer sus propias políticas públicas y ejecutarlas, y en el caso de Antioquia ya contamos con ella, entonces hay una manera propia de trabajar por la primera infancia, una manera propia de pensar una estrategia para el trabajo con la infancia, una manera propia de hacerla ejecución de esos recursos y finalmente eso es lo que estamos viendo aquí en Marinilla. (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

En esta línea de ideas en el Artículo 6 de la misma ley, concerniente al ámbito de aplicaciones se encuentran que esta deberá ser implementada en todo el territorio nacional por cada uno de los actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, que tienen incidencia en el proceso de desarrollo integral entre los cero (0) y los seis (6) años de edad. Así establecen criterios de focalización y la prioridad en las atenciones, entre estos la vulnerabilidad, la pobreza rural y las brechas económicas de los ciudadanos.

En concordancia con esto, en COREDI se establecen unos requisitos de ingreso en donde se prioriza a las familias más vulnerables, se tiene en cuenta el nivel del sisben (siendo menos el de la zona rural), que las niñas y los niños estén inscritos en crecimiento y desarrollo, vacunas al día, entre otros asuntos que puedan garantizar la realización del ejercicio de los derecho en la primera infancia.

Hasta este punto cabe reconocer que que si bien desde el COREDI se dejó de manifiesto no conocer la Ley y no aplicarla dada su reciente emergencia, a partir de testimonios como este:

La verdad conozco muy poco en cuanto a la ley (Ley 1804 del 02 de agosto de 2016 “De Cero a Siempre”). Entonces no ha llegado aquí algo como un documento o una persona que

Facultad de Educación

diga a partir del establecimiento de la ley vamos a realizar estas cosas, ciertas cosas van a cambiar, no. Conozco muy poco en cuanto a ley, no he visto cambios. (Entrevista Docente, COREDI, 2017)

En muchos de sus trabajos y acciones que emprenden desde sus tres modalidades se evidencia cierta articulación a la Ley “De Cero a Siempre” lo cual deja ver que si bien no existe una vinculación directa a través de un decreto que reoriente y dictamine las acciones desde lo establecido en la Ley, el programa ha sido permeado y ha tenido en cuenta asuntos importantes en torno a lo que concierne a las corresponsabilidades frente a la garantía del ejercicio del Desarrollo Integral en la primera infancia.

6.1.2 Formación a Familias.

“Asisto al programa porque es una oportunidad para fomentar el desarrollo de mi hijo en todos los ámbitos y nos brinda un espacio para compartir con nuestros hijos y aumentar los lazos afectivos”

(Entrevista a Madre, Cinco Pasitos, 2017)

Con el fin de conocer cómo se desarrolla la modalidad familiar se emprendieron entrevistas y observaciones a diferentes agentes que participan y asisten a este proyecto formativo. De esta manera, se asistió a varias sesiones que las entidades ofrecen permitiendo visualizar mejor lo que allí se pone en acción.

Desde la modalidad familiar se reconoce el papel fundamental que tienen las familias en el cuidado, crianza, educación y desarrollo de los niños y las niñas, esto hace que se considere



Facultad de Educación

como el escenario más importante en la corresponsabilidad frente a la garantía de los derechos de los niños y las niñas desde sus primeros años. En vista de esto se brinda un acompañamiento a mujeres gestantes, madres lactantes y familias de niños y niñas menores de cinco años a través de acciones pedagógicas y educativas encaminadas a potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas.

La modalidad familiar se despliega a partir de algunos encuentros que se hacen en las veredas que más requieren atención a la población infantil debido a los escasos recursos y déficit de formación para atender a la primera infancia, estas reuniones se realizan cada mes dos veces a la semana con sesiones de 4 horas.

Este espacio tiene por objetivo principal formar a las familias brindándoles diferentes estrategias y prácticas de crianza; para hacer concreta esta finalidad y emprender procesos que permitan el alcance de sus propósitos la docente orientadora, su auxiliar y demás agentes quienes acompañan estos encuentros hacen un rastreo previo de las necesidades de formación (respecto a la primera infancia) que manifiestan los adultos significativos con el fin de definir las temáticas de sus planeaciones y ofrecerle algunas posibles soluciones a las problemáticas que evidencian las asistentes no sólo en este espacio que se abre sino también en las visitas que los profesionales realizan a sus casas, pues dentro de este programa están planteadas las visitas a los hogares de las participantes con el fin de observar las condiciones en las cuales habita la población a la que se quiere brindar atención.

La modalidad familiar también tiene en cuenta que la primera infancia es debido atenderse desde otras áreas tales como son la atención psicológica y nutricional pues hacen parte fundamental de su desarrollo y sano crecimiento. Esta es una de las razones por la cuales las



Facultad de Educación

familias se inscriben en el programa de formación, pues en los encuentros las asistentes manifestaron que pertenecen al programa porque les brinda este tipo de servicios, agregando que se les hace entrega de un complemento alimenticio cada mes si cumplen con los requisitos que se les exige y uno de ellos es la asistencia a todos los encuentros que se realicen en el mes.

Como resultado de todas estas acciones que se gestionan para formar a las familias se encuentran los procesos de las asistentes mencionando que:

He aprendido a saber mejorar como mamá, porque a veces a uno se le pasan muchas cosas por alto, sé cuando el niño tiene ganas de algo porque lo pide, como lo pide, porque yo no sabía antes como era porque este es mi primer hijo, yo acá en este programa he aprendido mucho y también porque es una ayuda muy buena. (Entrevista Madre, COREDI, 2017)

Se considera que el impacto que tiene la Formación a Familias recae directamente en las prácticas de crianza que se configuran en el hogar, teniendo como principales benefactores a los niños y niñas. Esto se debe a que las entidades consideran que al formar a las familias directamente se tiene una incidencia en los niños y las niñas, principalmente a nivel social, esto se exterioriza cuando se mencionan que:

Nosotros estamos haciendo un trabajo con las familias y los estamos educando a ellos y les estamos dando esas pautas, esas formaciones, porque nosotros hacemos trabajos de formación para que ellos puedan hacer mejor su papel como padres, entonces eso les va a ayudar mucho



Facultad de Educación

a ellos para que los niños crezcan con unos buenos principios, valores, entonces de ahí vamos a tener buenas personas en la sociedad. (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

Ahora bien, para hablar un poco sobre la caracterización de las familias que allí asisten, se logra percibir que las estructuras familiares que se presentan son diversas, pues aunque en su mayoría son las madres quienes hacen presencia en cada encuentro junto a sus hijos, también se percibió que acuden las abuelas o cuidadores, dado que las madres se encuentran en sus lugares de trabajo en el momento en que se llevan a cabo las sesiones.

Esto deja ver cómo las familias han ido cambiando, desde sus estructuras hasta sus dinámicas, algunos de estos cambios se evidencian en la inserción de la mujer en el mundo laboral, el aumento de los divorcios, el establecimiento de nuevas tipologías de familia, y el declive del papel preponderante y autoritario del padre en el hogar, entre otros asuntos a nivel socioeconómico, cultural, político y hasta religioso que permean la institución familiar y como una de sus consecuencias la crianza de sus hijos pasa a manos otros sujetos diferentes de la madre.

Conforme a esto en la investigación realizada por Agudelo, L. denominada “Realidades familiares contemporáneas: A propósito de algunas contingencias en la estructura, vistas desde una investigación realizada en Medellín, 2012” se encontró que “En esta medida se logran visualizar cambios familiares en la estructura, en las funciones, en las formas, en los tipos y hasta en las definiciones de lo que hoy se entiende por familia.”(2012, p.13)

Facultad de Educación

No obstante, en los encuentros estos adultos significativos mencionan que la crianza de sus hijos es compartida y que todo lo que en este espacio aprenden lo conversan con su pareja y demás personas que habitan en sus casas pues reconocen que los sujetos que rodean el contexto de los niños y niñas son también responsables de su crianza y cuidado.

En concordancia, se evidencia que se generaliza una concepción de familia en cuanto a que las asistentes a este espacio identifican su grupo familiar como aquellas personas que habitan bajo el mismo techo y que son los responsables de la crianza de los niños y niñas que habitan dicha casa. Conforme a lo anterior Escartín (2005) en sus texto “Trabajar con familias: un desafío a la flexibilidad del profesional” aporta una definición de familia que se acerca a esta concepción:

La familia es el contexto primario en el cual se graban los rudimentos de la experiencia humana, donde las personas nacen y se hacen, desarrollan su personalidad, adquieren patrones básicos de relaciones, aprenden la cultura, asimilan los valores y las normas más elementales de convivencia; es el lugar en el que los seres humanos se inician en el proceso de aprendizaje. (p.3)

De esta manera, se reconoce el papel fundamental que juega estos espacios de formación, dado que el aprendizaje no sólo se genera en las madres, abuelas y cuidadores que asisten a este programa sino que también participan en estos procesos toda la familia, entendiendo esta como aquellos que conviven en un mismo hogar, se genera entonces una red de aprendizaje familiar que termina beneficiando a los niños y niñas.

Facultad de Educación

Es así como se han generado transformaciones a partir de los encuentros en la manera en que las familias acompañan los procesos de sus hijos, evidenciando esto a través de diversos testimonios que mencionan cambios desde sus práctica de crianza, la relación con su hijo hasta cambios a nivel social y del lenguaje: “El niño ha mejorado [...] casi no hablaba, y acá viendo tantos niños y dice papá, mamá, mientras ve más niños más ánimo para aprender lo que tiene que aprender pues en esta edad que son de 8 meses”(Entrevista Madre, COREDI, 2017)

Además, las asistentes hacen un reconocimiento al trabajo que se desarrollan en el programa de Formación a Familias por parte de las docentes y auxiliares pedagógicas:

“Creo que el programa ha transformado mis prácticas como madre porque él nos brinda acompañamiento en cuanto a que las docentes y las auxiliares están ahí siempre orientándonos, que nos permiten establecer y ejecutar otras metodologías de enseñanza que son diversas alternativas pues para nuestros hijos.” (Entrevista Madre, Cinco Pasitos, 2017)

Es así como se resalta la importancia de trabajar en pro de la infancia a partir de la formación a familias, pero además es debido reconocer que los agentes educativos y todas aquellos profesionales que se ocupan de atenderla juegan un papel fundamental en la medida que hacen posible que esta atención sea realmente de manera integral. En relación a esto, a continuación se abre un segmento en el que se expone la manera en la que las entidades tienen en cuenta la Cualificación del Talento Humano como componente primordial en la labor con esta población.



**Facultad de Educación
6.1.3 Cualificación del Talento Humano.**

“La cualificación le abre a uno muchas puertas, y más que por abrir las puertas es más como para superarse a uno mismo.”

(Entrevista Auxiliar Pedagógica, Cinco Pasitos, 2017)

Para hablar sobre cómo entienden y llevan a cabo los procesos de Cualificación del Talento Humano tanto en Cinco Pasitos para Crecer como en COREDI es debido puntualizar determinados asuntos por parte de cada uno.

En un primer momento, es debido aclarar que dentro del diagnóstico previo que se hizo para la formulación de la estrategia en Rionegro se encontró que:

Solo el 30% de los agentes educativos de Rionegro son licenciados y el otro 70% son normalistas o técnicos. Quienes atendían a los niños y a las niñas en el país eran las Madres comunitarias, este fue un programa que aprobó el instituto hace más de treinta años, pero lo creó con el objetivo de cuidar, más no brindar una educación. (Entrevista Directivo, Cinco Pasitos, 2017)

Para intervenir las problemáticas, Cinco Pasitos se proyectó varias acciones que pudieran acabar con esta demanda de Cualificación del Talento Humano, algunas de estas fueron crear convenios con el ICBF y el SENA para educar y capacitar a las madres comunitarias, también en un acuerdo con la Universidad Católica de Oriente (UCO) se brindaron becas que cubrían la totalidad de la matrícula para formar Licenciadas en Primera infancia, de manera que los agentes como docentes y auxiliares pedagógicas tuviesen oportunidades para que terminen o logren avanzar en sus ciclos de formación.



Facultad de Educación

Además, se realizaron hasta la fecha dos diplomados, el primero que se desarrolló fue el “Saber Ser” en el cual según la Revisión Documental (2017) priorizó la formación del Ser, donde se buscó un equilibrio entre el sentir, el pensar y el hacer transformando así la práctica de las docentes y auxiliares pedagógicas. El segundo diplomado se denominó “Cuerpo Sonoro” donde se articularon con el Ministerio de Cultura para brindar una formación basada en las expresiones artísticas con la primera infancia; Con todo esto se pretendió fortalecer los procesos formativos de quienes atienden los niños y niñas en la estrategia, el siguiente testimonio refleja cómo ha sido el efecto de esto:

A mí el diplomado me transformó en dejar ser al niño, el niño es niño al fin y al cabo. El niño tiene sus pataletas, el niño llora, el niño ríe, el niño está feliz y todo eso, el diplomado me ayudó a comprender de que en ocasiones nosotros los adultos tenemos nuestros momentos difíciles, de alegría y todo, así son los niños solo que hay que aprender a observarlos y analizar el niño que es lo que nos está queriendo decir. (Entrevista Auxiliar Pedagógica, Cinco Pasitos, 2017)

En este punto es debido entender lo que concierne al Talento Humano, pues vale la pena aclarar que con estas capacitaciones no sólo se está formando a los agentes interdisciplinarios sino que a su vez se genera un proceso en el que se logra potenciar también las fortalezas de los niños y las niñas, considerando entonces que son a la vez un Talento Humano en potencia.

El término recurso humano describe a la persona como un instrumento no como el capital principal de la empresa, que posee habilidades y características que le dan vida, movimiento y

Facultad de Educación

acción a toda organización; por tanto, en la actualidad, se utiliza el término talento humano, ya que todas las personas poseemos talentos. (Vallejo, 2015, p.15)

Continuando sobre las acciones que se llevan a cabo, se quiso lograr algo más y es dar la posibilidad de un trabajo interdisciplinar, pues a través de las diferentes observaciones se logró inferir que la estrategia también se preocupa por marcar una transversalidad con los saberes de los diferentes profesionales que trabajan con la primera infancia, dado que se evidenció un diálogo articulado entre los profesionales como psicosociales, nutricionistas, artistas y psicólogos para atender de forma oportuna a esta población.

Conforme a lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) hace una salvedad en el “Documento N° 19 Referentes técnicos para la cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia” en cuanto a lo que respecta la cualificación del talento humano, pues menciona que no es de referirse a la cualificación sólo en cuanto a lo que confiere a certificados y diplomados sino que esto comprende mucho más:

La cualificación del talento humano que trabaja con la primera infancia va más allá del otorgamiento de certificaciones o títulos. Su sentido es que los diferentes actores que trabajan con y para la primera infancia lleven a cabo acciones cada vez más intencionadas en función de promover el desarrollo infantil. (MEN, 2014, p.14)

De acuerdo a lo expuesto sobre las acciones que realiza la Estrategia para Cualificar se ve que es un proceso demandante para atender de manera integral a los niños y niñas. Pues al trabajar con estos sujetos es necesario contar con una formación específica para aprender a observar e



Facultad de Educación

interpretar las acciones de la infancia con el propósito de identificar formas oportunas de responder a diversas situaciones que se pueden presentar con ellos. Además, la Cualificación del Talento trae un valor agregado de índole personal, pues como lo indica el epígrafe de la auxiliar pedagógica con que inicia el presente apartado, la Cualificación permite la superación de sí mismo y sin duda alguna es una muestra de una formación que se especializa en el Ser.

Para entender un poco mejor esto un estudio que se realizó en México que se publicó con el nombre de “Motivación para Estudiar en Jóvenes de Nivel Medio Superior” sobre las razones de querer estudiar o especializarse en algo se encontró que la mayoría de las mujeres indicaban que la motivación era un deseo de superación personal y esto trae consigo otros asuntos:

La prevalencia de los motivos de desarrollo (quiero superarme) y vocacionales (me interesa estudiar) en las mujeres, sugiere que éstas sienten la necesidad de autoafirmar que su deseo de estudiar es real y que están decididas a comprometerse en el logro de esa meta que les servirá de vía para alcanzar una mejoría en su calidad de vida. (Martínez y Valderrama, 2010, p.175)

Por otra parte, para comprender mejor la Cualificación que se lleva a cabo en la Corporación COREDI es debido entender primero la forma en que conciben la atención integral, dado que es desde este punto que parte el ejercicio de los agentes responsables de garantizar su desarrollo integral. Pues bien, “La atención integral es entendida como la forma a través de la cual los actores responsables de garantizar el derecho al pleno desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, materializan de manera articulada la protección integral.” (Revisión Documental, COREDI, 2017) De acuerdo con esto las atenciones apuntan a que los diferentes



Facultad de Educación

entornos en los que se encuentran las niñas y los niños cuenten con recursos humanos, materiales y sociales que potencien su desarrollo.

Es así como surge la necesidad de que el Talento Humano allí presente cuente con una cualificación alrededor de temáticas que ocupan a la primera infancia. Cuando se habla de Cualificación del Talento Humano, el Documento N° 19 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) “Cualificación del talento humano que trabaja con primera infancia”, se refiere al proceso estructurado donde los agentes se actualizan y amplían sus conocimientos para mejorar su campo de acción determinado (2014, p.17).

Desde la corporación se trazan una conceptualización propia frente a los agentes educativos que acompañan los procesos de las niñas y los niños, haciendo la salvedad de que “dentro la concepción del agente educativo como aquel que acompaña al niño y a la niña en su proceso de desarrollo de una manera intencionada”(Entrevista Directivo, COREDI, 2017). Es por esto que dichas acciones “intencionadas” como ellos nombran requieren de una cualificación y unos procesos de resignificación que permitan una atención en donde la primera infancia logre desarrollar sus potencialidades y habilidades de una manera integral.

Una vez hecha dicha salvedad se continúa con los procesos de cualificación que se ejecutan en el programa, desde el discurso mencionan que se trata de una cualificación que ellos mismos han clasificado: “ Hay cuatro tipos de formaciones a esos agentes educativos pero esto no está establecido en ninguna parte, es como más bien el análisis institucional que hemos hecho de cómo clasificar esa formación, es nuestro análisis, nuestra comprensión de la cualificación del talento humano” (Entrevista Directivo, COREDI, 2017).



Facultad de Educación

Por consiguiente la recopilación de los cuatro tipos de cualificación que se mencionaron durante la entrevista se presentan de la siguiente manera : El primer tipo de cualificación del talento humano es departamental, y responde a dos los procesos de formación que se tienen directamente con el programa Buen Comienzo Antioquia referente a la asistencia técnica, y se convoca a coordinadores, profesionales de salud , psicosociales , maestros y administrativos. El segundo tiene que ver con las capacitaciones que se han gestionado desde la coordinación de COREDI con la administración del municipio, el tercer tipo de cualificación se relaciona con los estándares de calidad donde deben cumplir con el desarrollo de unas temáticas específicas, así que las implementan a través de encuentros con la coordinadora pedagógica, los psicosociales y los profesionales de salud y nutrición.

El cuarto y último tipo de cualificación que reconocen es de orden institucional, es decir, COREDI como entidad prestadora del servicio lo que hace es capacitar a los agentes desde su propia filosofía y desde sus consideraciones particulares alrededor de la infancia, desarrollo integral, atención integral, proyecto pedagógico, entre otros asuntos que trabajan, a través de algo que denominan “Experiencia Significativa”. “Entonces sería formación desde Buen Comienzo Antioquia, formación presente en el territorio, formación en lo estipulado en el estándar de calidad y la formación estipulada, pensada y diseñada desde la institución directamente.” (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

De la misma manera en que presentan una clasificación propia frente a este proceso, dejan en manifiesto una forma particular de comprender la cualificación, y es que no sólo están partiendo de las particularidades identificadas en la población que asistirán, sino que además entre los mismos profesionales acuerdan espacios para compartir sus saberes y así construir juntos una



Facultad de Educación

adecuada intervención que dé respuesta a lo hallado, lo que da cuenta de un trabajo a nivel interdisciplinar dentro del programa, esto se justifica desde el siguiente testimonio:

[...] entonces también teniendo en cuenta la caracterización supongamos, cuando hacemos la caracterización de las familias encontramos que debemos capacitar a las familias en ciertos temas entonces se busca personal que pueda capacitar a las agentes educativas para ellas trabajar esos temas en las familias o también los mismos psicosociales los profesionales que nosotros tenemos hacen capacitación a las agentes. (Entrevista Directivo, COREDI, 2017)

Por otro lado, resulta necesario acudir a los testimonios del propio talento humano, pues fue a partir de estos que se conocieron sus sentires y consideraciones frente a sus procesos de cualificación, pero antes cabe resaltar lo que se establece en el documento N°19 (MEN):

La cualificación del talento humano no se reduce a capacitaciones puntuales o procesos instruccionales destinados a la difusión de información sobre la primera infancia o el desarrollo de las niñas y los niños, sino que constituye un proceso permanente de resignificación y reorientación de las formas de relación con las niñas y los niños, de las comprensiones que poseen los diferentes actores sobre la primera infancia, del desarrollo en este momento del ciclo vital y de las prácticas que realizan cotidianamente para promover el desarrollo humano de las niñas y los niños. (2014, P.14)

Lo expuesto en el párrafo anterior da cuenta de que la cualificación del Talento Humano va más allá de los procesos de instrucción, ya que su sentido está orientado hacia una transformación de ser y estar con la infancia, dando prioridad a un mejoramiento de sus prácticas

Facultad de Educación

y actuaciones frente a las niñas y los niños. Así pues, desde uno de los testimonios se ve la importancia que las mismas agentes educativas le otorgan, al referir lo siguiente:

A mí sí me parece muy importante (la cualificación del talento humano), porque así se va viendo las falencias que se encuentran las supervisiones, las evaluaciones; porque uno ve lo que se tiene que mejorar, y es para mejorar, a mí me encanta entonces eso, porque es la forma que uno ve que tiene que mejorar en su trabajo. (Entrevista Docente, COREDI, 2017)

Ante todo esto se considera el proceso de la cualificación como un aspecto sustancial que debe de realizarse con los agentes que trabajan con la primera infancia, puesto que son experiencias que hacen que sus prácticas se conviertan en una oportunidad para garantizar el desarrollo integral en los niños y las niñas y enriquecer la formación a familias que acompañan. De este modo se puede cerrar este apartado con lo siguiente:

[...] yo siempre invito a las personas a enamorarse de lo que hacen, si uno se enamora de lo que hace, hace las cosas con amor, entonces realmente todo eso que uno le da a las familias y lo que ellas le dan a uno, porque eso es de allá para acá como de acá para allá porque se aprende de las experiencias de ellas, y las cantidades de cosas que ve uno con los padres [...] realmente crece uno como persona y las familias también muchas cositas que son muy importantes para el crecimiento de estos chiquitines y yo les digo a ellos, lo que nosotros sembremos en ellos es el futuro del mañana. (Entrevista Docente, COREDI, 2017)

7. Hallazgos



Facultad de Educación

Este apartado está destinado para exponer todo aquello que emergió durante el proceso de investigación y que alimentaron los procesos de aprendizaje de las estudiantes. Por lo tanto, aquí se tocarán algunos asuntos que no se tenían previstos pero que de igual forma son necesarios mencionarlos dado que hacen esta experiencia aún más enriquecedora.

En un primer instante, al hablar de lo que se está llevando a cabo en el municipio de Rionegro Antioquia en torno a la Primera Infancia se puede visualizar que tiene gran preponderancia la deuda histórica que se tiene con la infancia en términos de brindarle mejores condiciones para que puedan gozar del pleno ejercicio de sus derechos. De manera que fue necesario un diagnóstico que pudiese caracterizar las circunstancias en las que crecían los niños y niñas rionegreros.

Dada la situación, se reafirma el papel fundamental que juega la lectura del contexto para llevar a cabo cualquier tipo de proyecto, pues si bien en la Estrategia se tuvo en cuenta lo que se estaba haciendo a nivel nacional en relación a la atención de la Primera Infancia, se contempló la necesidad de adecuar todo lo que se encontró allí a las condiciones en las que se situaba Rionegro, reconociendo que cada población tiene necesidades diferentes y no es posible atender a todos de la misma manera.

Además, cabe mencionar que el establecimiento de la Ley 1804 no ha afectado las acciones que se ha propuesto esta estrategia, pues Cinco Pasitos para Crecer emergió teniendo en cuenta los fundamentos bajo los cuales esta se estaba formulando por lo que se puede decir que aunque este municipio no dio espera hasta el establecimiento de la Ley para acogerse a ella, tuvo en



Facultad de Educación

cuenta sus bases con el fin de adelantarse un poco en términos de atención integral a la primera infancia.

Por otra parte, se puede ver que si bien la Ley de Cero a Siempre reglamenta la atención que se le debe dar a la primera infancia, dadas las circunstancias económicas del país, no es posible que esta llegue a todos los rincones de Colombia, pues para lograr movilizar todos los servicios que allí se expiden para que los niños y niñas puedan tener un desarrollo infantil pleno es necesario una cantidad de recursos con los cuales entidades territoriales no cuentan. De igual manera, surge otra situación y es el poco acercamiento que se tiene a Ley ya sea por razones de desconocimiento, negligencia o por ser relativamente nueva.

Sin embargo, al considerar las acciones que se están llevando a cabo en Marinilla se puede ver que aunque ellos mismos reconocen que apenas están comenzando a comprender la Ley 1804, muchas de las tareas que se proponen para atender a la primera infancia van conforme a lo que la normativa nacional promulga.

Por otro lado, una de las cuestiones que se encontró fue en términos de la Cualificación del Talento Humano, dado que en ambas entidades se encontraron testimonios similares donde se hablaban de una transformación en sus vidas, pues aquellas docentes y auxiliares pedagógicas que hacen parte de este proceso de capacitación reafirman la importancia que tiene la capacitación para su oficio. Pero, más allá de cumplir un logro a nivel profesional que les permitirá mejorar sus prácticas, llama la atención que encuentran esto como un proceso que



Facultad de Educación

gratifica un alcance personal, pues mencionan que la Cualificación les permitió un “Superarse a Sí mismo”.

Se puede ver entonces que cuando se capacita a las personas que trabajan con la Primera Infancia no sólo cambian sus prácticas y concepciones frente a esta, sino que además se desencadena una transformación del Ser, dado que se genera un deseo de querer aspirar a más y crece la confianza para poder hacerlo.

Es oportuno mencionar que en estas circunstancias es donde se hace visible el Talento Humano, pues lo que emerge es que este desborda los límites que se enmarcan dentro de una habilidad o aptitud en el ámbito laboral, dado que este se concreta también en los procesos formativos, no sólo los que se especializan en un área sino todo aquello que va en relación con el desarrollo del Ser.

En este sentido, es debido decir que cuando se está formando a las familias para que eduquen a sus hijos se exteriorizan un mundo de relaciones donde se ve implicado el Talento Humano, dado que aunque no se les está capacitando para un área específica, se está brindando herramientas para que tanto la madre como el hijo logren desempeñarse lo mejor posible en su vida diaria.

Se expone entonces que todas las personas tienen talentos, los cuales con la Cualificación y la Formación se logran potenciar. Así pues, lo mismo pasa con los niños y las niñas, por lo que si se



Facultad de Educación

les brinda un desarrollo integral tienen la posibilidad de incrementar sus habilidades, en este sentido se reconoce al niño también como un Talento Humano en potencia.

Con esta re-significación que se hace de Talento Humano finaliza este capítulo de hallazgos, en el que se intentó exponer asuntos que salieron a flote durante la investigación y que sin duda alguna fortalecieron los procesos de aprendizaje de las estudiantes que emprendieron el presente trabajo.

8. Conclusiones

Partiendo del acercamiento que se tuvo a la estrategia Cinco Pasitos Para Crecer, al programa Buen Comienzo operado por COREDI y desde el análisis a la información allí recolectada surgen algunas conclusiones que deben mencionarse. La primera de ellas es que a pesar de que la Ley 1804 de 2016 cuenta con unas bases muy sólidas debido al recorrido que ha tenido en la transformación de sus concepciones en pro de atender de forma oportuna la primera infancia, además de su largo recorrido para lograr establecerse como Ley, es poco el tiempo que ha transcurrido desde su aprobación, lo que hace que resulte difuso encontrar unas incidencias concretas.

No obstante, se reconoce que una normativa de esta magnitud no pasará a la historia en vano, pues aunque han sido pausadas las acciones que se han emprendido desde su lanzamiento, situaciones como las que se ven en el caso de Cinco Pasitos que tiene la Primera Infancia como

Facultad de Educación

pilar para llevar a cabo su Plan de Desarrollo, hacen posible creer que se continuará proliferando la visión de los niños y niñas como eje principal en la atención.

En cuanto a las técnicas e instrumentos utilizados para reunir la información se considera que fueron muy pertinentes dado que posibilitaron recolectar elementos y testimonios valiosos para interpretar la forma en la que estas entidades conciben la Ley 1804 de 2016, dando como resultado un entrelace de diálogos, concepciones y saberes que permiten un acercamiento al cuestionamiento que en un inicio se planteó. Cabe aclarar que, aunque por medio del presente trabajo se ha hecho un intento por abordar el tema de las incidencias de dicha Ley en el contexto de Rionegro y Marinilla, queda abierta la posibilidad para quien se pueda interesar en la misma cuestión de continuar los procesos de investigación desde otros contextos, perspectivas, componentes y demás asuntos que involucren lo que acontece con esta normativa.

Finalmente se resalta un asunto que tiene que ver propiamente con la pedagogía, y es que si bien la pregunta que se estableció como el eje transversal de esta investigación parece ser una temática un tanto alejada de nuestras reflexiones y que algunas disciplinas podrían reconocerla como propias desde sus campos de estudio, se evidencia lo necesario que resulta pensar la infancia desde otros contextos y principalmente desde lo que tiene que ver con el escenario más cercano en su proceso de socialización, e inscripción en la sociedad y desde la formación y los sentires de aquellos agentes encargados de su atención. Así se estaría llegando a una comprensión más completa en torno a la manera en que esta etapa del ser humano resulta estar permeada por múltiples factores fundamentales en su Desarrollo Integral y que en muchas ocasiones suelen dejarse de lado, sin considerar que este sería el punto de partida en términos de

Facultad de Educación

la garantía de sus derechos. Cabe resaltar que este proyecto deja abierta la posibilidad para quien se pueda interesar en continuar la investigación desde otros contextos, perspectivas componentes e incluso disciplinas.

9. Recomendaciones

De acuerdo a lo que se encontró respecto a las acciones que van conforme a la Ley 1804 de 2016 relativo a los componentes de Formación a Familias y Cualificación del Talento Humano en contexto del programa que opera COREDI Marinilla y la Estrategia Cinco Pasitos, se es posible dar algunas recomendaciones que podrían aportar a futuras prácticas en el trabajo con la Primera Infancia.

Inicialmente se quiere reconocer la ardua labor social que desempeñan, pues ambas entidades por medio del servicio que prestan hacen un gran aporte a la comunidad con la que se desenvuelven, en la medida que conciben la Infancia como sujetos a los que se les debe potenciar su desarrollo a través de la Atención Integral, y con el propósito de favorecer aún más sus trabajo se aspira hacer algunas precisiones.

Se comienza indicando que al ser entes que intervienen en la formación de los niños y las niñas es fundamental conocer lo que se está pensando a nivel Nacional respecto a esta población, dado que al reconocer que la sociedad es cambiante se percibe que las normativas también se transforman para asistir a esa evolución. Esto se visualiza en el pequeño recorrido que se



Facultad de Educación

presenta en esta investigación en cuanto al avance del reconocimiento de los derechos del niño y su llamado continuar mejorando en los procesos que se tienen con ellos.

De igual forma, no sólo los representantes y directivos de las entidades deberían actualizarse respecto a esto, sino también los agentes que llevan a cabo su oficio directamente con la Infancia pues son las docentes y auxiliares pedagógicas quienes entran en contacto con esta población.

Además esta forma de actualización estaría precisando asuntos que van ligados a la Cualificación del Talento Humano, por ello resultaría necesario capacitar al talento humano en estas temáticas para que estos agentes reconozcan la manera en que desde su labor pueden hacer que el cumplimiento de dichas normativas vayan proliferando y permeando cada acción respecto a la infancia y por otro lado logren reconocer si en cada contexto en el que transcurre la vida de las niñas y los niños se está garantizando el ejercicio de sus derechos.

10. Referencias Bibliográficas

Agudelo, L. (2012). *Realidades familiares contemporáneas: A propósito de algunas contingencias en la estructura, vistas desde una investigación realizada en Medellín, 2012/1.* (Maestría). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.

Alarcón, C. (2013). *Estrategia de atención integral a la primera infancia Fundamentos políticos, técnicos y de gestión.* Equipo de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Bogotá, Colombia



- Arango, J., et al. (2012). *Familia Y Escuela: Contextos Dinamizadores De Estrategias Educativas*. “Laboratorio Pedagógico De Familia”.(Trabajo de Grado). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá.
- Araujo, M., López, F. y Puyana, J. (2013) Panorama sobre los servicios de desarrollo infantil en América Latina y el Caribe. Tomado de:
http://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/123456789/1488/Panorama_sobre_los_servicios_de_desarrollo_infantil_temprano_en_America_Latina_y_elsequence=1&isAllowed=y
- Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de Noviembre de 1989). Convención sobre los derechos del niño. [Ley 23.849 del 1989]. Recuperado de:
<https://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobrelosderechos.pdf>
- Avella, A. (2015). *¿Qué eficacia ha tenido la Política Pública Colombiana de Primera Infancia “De Cero a Siempre”*. (Trabajo de Grado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- Blanco, V. (2014). *Una propuesta de trabajo para implicar a las Familias en las escuelas de E.I.* (Trabajo de Grado). Universidad de Cádiz, España.
- Camargo, M., & Castro, A. (2013). *Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión*. Recuperado de:



Facultad de Educación

<http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Fundamentos-politicos-tecnicos-gestion-de-cero-a-siempre.pdf>

Castillo, M. (2014). *Determinantes de acceso a la educación inicial*. (Tesis Doctoral).

Universidad de Manizales- CINDE, Manizales.

Congreso de Colombia. (22 de Enero de 1991). *Convención internacional sobre los Derechos del Niño*. [Ley 12 de 1991]. DO: 39.640. Recuperado de:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-12-de-1991.pdf>

Congreso de Colombia. (08 de Noviembre de 2006). Código de la Infancia y la Adolescencia.

[Ley 1098 de 2006]. DO: 46.446. Recuperado de:

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22106>

Congreso de Colombia. (29 de abril de 2013). *Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil*. [Ley 1622 de 2013]. DO: 48.776

Congreso de Colombia, (02 de agosto de 2016). *Ley de Cero a Siempre*. [Ley 1804 de 2016].

DO: 49.953. Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201804%20DEL%202002%20DE%20AGOSTO%20DE%202016.pdf>



Facultad de Educación

Consejo Nacional de Política económica social. (03 de diciembre de 2007). *Política Pública*

Nacional de Primera Infancia. [Conpes 109 de 2007]. Bogotá, Colombia

Constitución política de Colombia [Const.] (1991) Artículo 44 [Título II]. 2da Ed. Corte

Constitucional. Recuperado de: <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>

Dávila, P. (2010). *Infancia, Educación y Códigos de la Niñez en América Latina. Un Análisis*

Comparado. Revista Española de Educación Comparada, (16), 213-233. Recuperado de:

https://www.unicef.org/peru/spanish/Codigo_de_la_ninez_en_LAC.pdf

Escartín, M. (2005). *Trabajar con familias: un desafío a la flexibilidad del profesional*.

Recuperado de:

<https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/revistraso/article/viewFile/24259/19823>

Martinez, A. & Valderrama, L. (2010). Motivación para Estudiar en Jóvenes de Nivel

Medio Superior. Revista Electrónica Nova Scientia. Vol.3, N°5. Universidad De La Salle Bajío

León: México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2033/203315472009.pdf>

MEN. (2014). *Documento No° 19 Referentes para la cualificación del talento humano que*

trabaja con primera infancia. Rey Naranjo Editores: Bogotá, Colombia

Facultad de Educación

Pinzón, O. (2007). Una mirada a la política pública para la primera infancia y su implementación efectuada por las entidades del sistema nacional de bienestar familiar, en el municipio de la Mesa, del Departamento de Cundinamarca, en el siglo XXI (2000-2005). (Maestría). Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá, Colombia.

Quenora, H. & Rodriguez, M. (2015). *Primera Infancia y Política Pública: perspectivas de la Política Pública de Primera Infancia en Colombia, en las investigaciones realizadas por la línea de niñez UPN-CINDE, en el periodo comprendido entre los años 2008 a 2013.* (Maestría). Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia.

Real Academia Española. (s.f.). Diccionario de la Lengua española. Consultado en:

<http://www.rae.es/consultas-linguisticas>

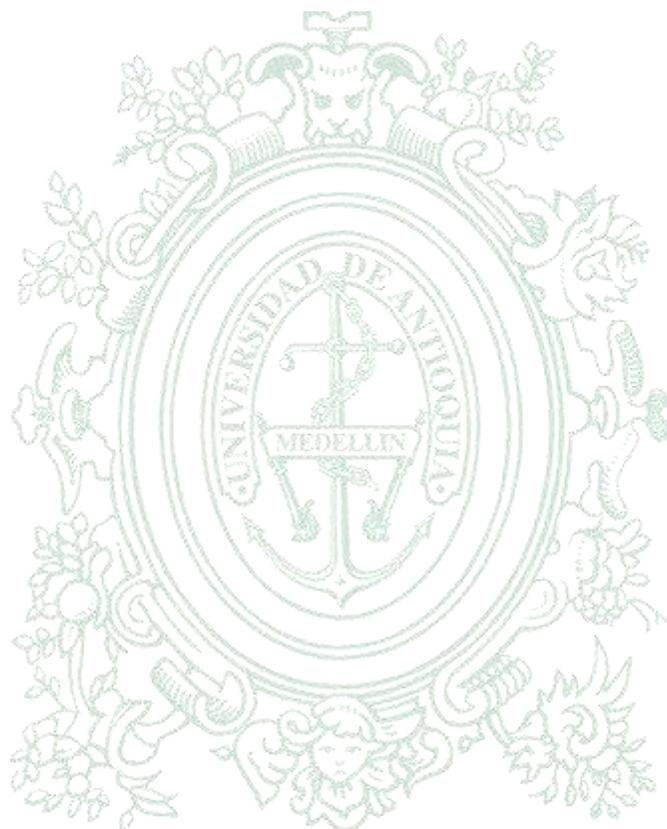
Vallejo, L.(2015). Gestión del talento humano. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Insituto de Investigaciones: Ecuador

Vellásquez, Á. (2011). *Modelos de políticas pñublicas de Colombia, en beneficio de las familias.* Revista Katálysis, 14 (1), 116-125. Recuperado de:
<http://www.scielo.br/pdf/rk/v14n1/v14n1a13.pdf>



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3